BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, lunes 11 de diciembre de 1967 — Número 21.331

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Suma que destinará para la edificación de viviendas familiares de tipo económico.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de elevar a la consideración de V. E. un proyecto de ley por el cual se dispone que el Instituto Nacional de Previsión Social destinará del fondo creado por el artículo 9º de la Ley 14.499, por una sola vez, la suma de siete mil millones de pesos para la edificación de viviendas familiares de tipo económico, cuya construcción responda a la ejecución de programas oficiales de erradicación de villas precarias, inestables o de emergencia.

Resulta innecesario destacar el profundo contenido social de la ley que se propicia. El problema de la vivienda constituye una de las contingencias sociales que integran el amplio marco de la seguridad social; de ahí que la mayoría de las leyes de previsión contemplen, entre las prestaciones, la concesión de préstamos hipotecarios con destino a la construcción de viviendas familiares. Además, "crear las condiciones para un creciente bienestar social de la población, facilitando su acceso a una vivienda digna", es uno de los objetivos fundamentales enunciados en el Anexo 3 del Acta de la Revolución Argentina.

Dentro de las políticas del gobierno de la Revolución Argentina está la de coordinar y uniformar todos los regímenes de previsión en un sistema nacional de seguridad social. Por ello, los beneficios de la ley que se propicia se hacen extensivos a afiliados o beneficiarios de cualquier régimen nacional, provincial o municipal de previsión, como un paso más hacia aquella meta.

Dios guarde a V. E.

Julio E. Alvarez. — Julio S. Billorou. — Alfredo M. Cousido.

LEY Nº 17.561 — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga, con fuerza de Ley:

Artículo 1º — El Instituto Nacional de Previsión Social destinará del fondo creado por el artículo 9º de la Ley 14.499, por una sola vez, la suma de siete mil millones de pesos para la edificación de viviendas familiares de tipo económico, cuya construcción responda a la ejecución de programas oficiales de erradicación de villas precarias, inestables o de emergencia.

A esos fines la Secretaría de Estado de Seguridad Social coordinará su acción con las Secretarías de Estado de Vivienda y de Promoción y Asistencia de la Comunidad, y demás organismos oficiales encargados de la ejecución de los programas a que se refiere el párrafo precedente.

Artículo 2º — La suma autorizada en el artículo anterior será administrada por la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, la que otorgará los préstamos en las condiciones y al interés que fije la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo.

Artículo 3º — Será condición para el otorgamiento de los préstamos que los solicitantes revistan el carácter de afiliados o beneficiarios de cualquier régimen nacional, provincial o municipal de previsión, y que se encuentren cumpliendo regularmente sus obligaciones para con las cajas nacionales de previsión, o regularicen su situación en el plazo que fije la reglamentación, contado a partir del acuerdo condicional del préstamo.

Artículo 4º — Los obligados o responsables que obtuvieren el acuerdo condicional del préstamo y se encontraren en mora respecto de alguna obligación relacionada con las leyes nacionales de previsión podrán regularizar su situación con los beneficios del artículo 5º, párrafo primero de la Ley 17.289, quedando la Secretaría de Estado de Seguridad Social facultada para aplicar respecto de la deuda devengada hasta el momento de la regularización las disposiciones de la Ley 17.503.

Artículo 5º — Derógase toda disposición legal que se opusiere a la presente.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Julio E. Alvarez.

PREVISION SOCIAL

Se unifican, para todas las Cajas Nacionales de Previsión, las causales de pérdida y de extinción del beneficio de pensión.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V. E., elevando a vuestra consideración un proyecto de ley por el cual se unifican, para todas las Cajas Nacionales de Previsión, las causales de pérdida y de extinción del beneficio de pensión.

Con relación a la pérdida del citado beneficio, la mayoría de las leyes nacionales de previsión lo establecen únicamente para la viuda divorciada por su culpa, o separada de hecho del causante sin voluntad de unirse; otras, en cambio, extienden la pérdida del beneficio al viudo en iguales circunstancias.

Tampoco existe uniformidad, se trate sólo de la viuda, o también del viudo, acerca de los efectos de la separación de hecho de los cónyuges, ya que casi todas las leyes hacen referencia a la falta de voluntad de unirse, y otras a la culpabilidad en la separación.

Esta falta de uniformidad legislativa ha provocado en la interpretación de las normas a aplicar, tanto en lo judicial como en lo administrativo, pronunciamientos a veces contradictorios, suscitándose en materia previsional dudas semejantes a las que origina la aplicación del artículo 3.575 del Código Civil con relación a la sucesión hereditaria de los cónyuges que viviesen de hecho separados sin voluntad de unirse.

El proyecto que se eleva a la consideración de V. E. sanciona con la pérdida del derecho a pensión tanto a la viuda como al viudo que, por su culpa o culpa de ambos cónyuges, estuvieren divorciados, o separados de hecho al momento de la muerte del causante. Se abandona así, para calificar la separación de hecho, un elemento de difícil caracterización y prueba, como es la falta de voluntad de unirse, reemplazándoselo por otro más concreto, el de la culpa.

Se instituye con carácter general como causal de pérdida del beneficio de pensión, la indignidad para suceder, contenida ya en algunas leyes nacionales de previsión y también la desheredación, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil.

La misma falta de uniformidad señalada precedentemente en cuanto a la pérdida del derecho de pensión, se observa en los distintos regímenes de previsión también en lo atinente a la extinción de ese beneficio.

La vida deshonesta, delictuosa o inmoral, la vagancia, la vida marital de hecho, o la condena por delito contra la propiedad, están previstas sólo en algunas leyes como causales de extinción, dándose así la situación de injusta desigualdad de que, según sea la Caja otorgante del beneficio, determinada conducta del beneficiario de pensión podrá originar o no la aplicación de esa sanción. Por lo demás, muchas de esas causales de extinción del beneficio de pensión, tales como la vida deshonesta, la vagancia, etc., al igual que las causales de pérdida, restricción o suspensión del derecho al beneficio de jubilación que fueran derogadas por Ley 17.388, resultan contrarias a los principios de la seguridad social, siendo por tanto aplicables aquí las mismas consideraciones que fundamentaron la sanción de la citada ley.

No se trata que la vida deshonesta, delictuosa o inmoral o la vagancia no deban ser objeto de regulacin jurídica por parte del Estado. Pero ello corresponde a través de otros instrumentos distintos a las leyes de previsión, cuya finalidad no es cercenar ni retacear derechos, sino por lo contrario, consolidar el goce de beneficios derivados del trabajo, que tienden juntamente a afianzar la seguridad de los afiliados y de los miembros de su familia.

Respondiendo a los principios precedentemente enunciados, se eliminan todas las causales de extinción del beneficio de pensión cuya existencia no tiene razón de ser, manteniéndose únicamente aquellas que hacen a la subsistencia de los requisitos sobre cuya base se acordó el beneficio.

A similitud de lo que sucede respecto del viudo o viuda que contrajeren nuevas nupcias, se introduce también esa circunstancia como causal de extinción del beneficio para la madre o padre viudos o que enviudaren.

La vida marital de hecho se establece como causal de extinción de la pensión respecto del cónyuge supérstite, de la madre o padre viudos o que enviudaren y de los demás causahabientes cuyo derecho a ese beneficio dependiere de que fueren solteros, ya que si para ellos el matrimonio constituye causal de extinción, no puede estar en mejor

situación quien vive en concubinato, al margen de las normas que regulan la institución matrimonial.

El proyecto deja también establecido, subsanando así una omisión de la legislación actualmente vigente, que la cesación definitiva de la incapacidad produce la extinción del beneficio de pensión, cuando éste hubiere sido otorgado en razón de incapacidad para el trabajo del beneficiario. Empero, se dispone que la extinción de la pensión, en el caso señalado, no se operará si el beneficiario tuviere cincuenta o más años de edad y hubiere gozado de la prestación por lo menos durante diez años. Se extiende así el amparo previsional a aquellos beneficiarios que, luego de gozar de la pensión durante un lapso prolongado, recuperan la capacidad laborativa a una edad en que difícilmente están posibilitados para obtener empleo o desempeñar actividades lucrativas, adecuados a sus aptitudes.

Se excluye el domiciliarse en país extranjero como causal de extinción de la pensión, por cuanto el punto ha sido materia de regulación a través de la Ley 16.961.

Dios guarde a V. E.

Julio E. Alvarez — Alfredo M. Cousido

LEY Nº 17.562. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina.

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga, con fuerza de Ley:

Artículo 1º — No tendrán derecho a pensión:

a) El cónyuge que, por su culpa o culpa de ambos, estuviere divorciado, o separado de hecho al momento de la muerte del causante;

b) Los causahabientes, en caso de indignidad para suceder o de desheredación, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil.

Artículo 2º — El derecho a pensión se extinguirá:

a) Por la muerte del beneficiario, o su fallecimiento presunto, judicialmente declarado;

b) Para el cónyuge supérstite, para la madre o padre viudos o que enviudaren, y para los beneficiarios cuyo derecho a pensión dependiere de que fueren solteros, desde que contrajeren matrimonio, o si hicieren vida marital de hecho;

c) Para los beneficiarios cuyo derecho a pensión estuviere limitado hasta determinada edad, desde que cumplieren las edades establecidas por las respectivas leyes orgánicas, salvo que a esa fecha se encontraren incapacitados para el trabajo;

d) Para los beneficiarios de pensión en razón de incapacidad para el trabajo, desde que tal incapacidad desapareciere definitivamente, salvo que a esa fecha tuvieren cincuenta o más años de edad y hubieren gozado de la pensión por lo menos durante diez años;

e) Cuando el beneficio de pensión fuere por tiempo determinado, a la expiración de dicho término, salvo que a esa fecha el beneficiario se encontrare incapacitado para el trabajo.

Artículo 3º — La presente ley será de aplicación a todos los regímenes nacionales de previsión comprendidos en la Ley 14.236.

Artículo 4º — Deróganse las disposiciones contenidas en las leyes nacionales de previsión, que establezcan otras causales de pérdida o extinción del beneficio de pensión que las enumeradas en la presente ley.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía — Julio E. Alvarez

POLICIA FEDERAL

Autorízasele a transferir diversos elementos de su patrimonio.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se autoriza a la Policía Federal para ceder, sin cargo, a favor de otras policías provinciales, elementos de su patrimonio que han sido declarados inadecuados o en desuso, cuya transferencia exige la medida propiciada, en virtud de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Contabilidad. Dichos bienes están constituidos por 400 camperas tropicales (nuevas), 1.000 camperas tropicales (nuevas con averías), 10 equipos tranceptores radioeléctricos "VHF-FM" para automóviles, 371 bobinas, 554 capacitadores variables, 514 conectores, 22 dinamotores, 31 microteléfonos, 12 relevadores, 60 transformadores, 20 unidades vibradoras, 35 vibradores y 2 relays de alta.

La sanción del adjunto proyecto de ley importaría una contribución de señalado valor para el mejoramiento de los servicios policiales de las provincias.

Dios guarde a V. E.

Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

LEY Nº 17.563 Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga, con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase a la Policía Federal para transferir, sin cargo y proceder a su distribución a otras policías provinciales, de los elementos de su patrimonio que se detallan en planillas anexas, que han sido declarados inadecuados o en desuso.

Artículo 2º — Una vez concretadas las transferencias dispuestas, la Policía Federal deberá notificar a la Secretaría de Estado de Gobierno la forma en que se dispuso su distribución, a fin de efectuar las registraciones patrimoniales correspondientes.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

Planilla anexa al artículo 1º

Cantidad	ELEMENTOS
400	Camperas tropicales (nuevas) uso tropa (Art. C. 15.2)
1.000	Camperas tropicales (nuevas con averías) uso tropa
10	Equipos tranceptores radioeléctricos "VHF - FM" para automóviles, operan en una banda comprendida entre 152/162 Mc/s.
18	Bobinas discriminador (Art. 1619)
24	Bobinas entrada antena (Art. 1624)
18	Bobinas osciladora (Art. 1633)
18	Bobinas osciladora (Art. 1639)
18	Bobinas osciladora (Art. 1640)
24	Bobinas salida antena (Art. 1702)
24	Bobinas salida antena (Art. 1703)
23	Bobinas salida antena (Art. 1704)
17	Bobinas salida antena (Art. 1705)
23	Bobinas salida antena (Art. 1706)
18	Bobinas sintonizadora (Art. 1708)
19	Bobinas osciladora placa (Art. 1718)
24	Bobinas cuadruplicadora (Art. 1719)
25	Bobinas F.I (Art. 1724)
23	Bobinas F.I (Art. 1725)
24	Bobinas triplicadora (Art. 1720)
31	Bobinas 1º y 2º limitador (Art. 1726)
62	Capacitador variable (Art. 2171)
74	Capacitador variable (Art. 2172)
53	Capacitador variable (Art. 2173)
102	Capacitador variable (Art. 2174)
50	Capacitador variable (Art. 2182)
50	Capacitador variable (Art. 2184)
53	Capacitador variable (Art. 2187)
51	Conector 4 contactos hembra (Art. 2296)
66	Conector 4 contactos macho (Art. 2323)
18	Conector 6 contactos macho (Art. 2297)
72	Zócalo 6 contactos hembra (Art. 3967)
19	Conector 8 contactos hembra (Art. 2299)
60	Zócalo 8 contactos macho (Art. 3969
68	Conector 6 contactos hembra (Art. 2300)
73	Zócalo 6 contactos macho (Art. 3970)
18	Conector 8 contactos macho (Art. 2303)
69	Zócalo 8 contactos hembra (Art. 3968)
22	Dinamotor (Art. 2553)
31	Microteléfono (Art. 2735)
12	Revelador (Art. 2984)
18	Transformador vibrador (Art. 3567)
18	Transformador salida vibrador (Art. 3577)
24	Transformador modulador (Art. 3583)
20	Unidad vibrador completa (Art. 3771)
35	Vibrador (Art. 3944)
25	Capacitador variable (Art. 2183)
85	Capacitador variable (Art. 2178)
2	Relay alta (Art. 2965)

SUBSIDIOS

Modifícase el sistema de subsidios por escolaridad para el personal de la Estiba.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Elévase a consideración de V. E. el adjunto proyecto de ley en virtud del cual se propone la modificación del sistema de subsidios por escolaridad para el Personal de la Estiba, previsto por el Decreto Nº 3.256/65, ratificado y modificado por la Ley Nº 16.887.

A tenor de las disposiciones en vigencia, la asignación familiar especial por escolaridad es percibida por el trabajador de la estiba con relación a hijos mayores de 15 años y menores de 18, en tanto que ellos cursen regularmente estudios en establecimientos de capacitación técnica o de artesanía (Artículo 16º, Decreto Nº 3.256/65).

La modificación propuesta consiste en extender el subsidio del caso, para alumnos hijos de trabajadores de estiba hasta los 18 años de edad, sin distinción de tipos de estudio o de establecimientos docentes, y a la vez, incrementar el importe de dicha asignación.

Es del caso hacer notar que la reforma que se propicia otorga al personal de la estiba iguales derechos a la percepción del subsidio que los que goza el personal mercantil, en virtud de la Ley 17.396 del 22 de agosto del corriente año. Y en orden a lo financiero del sistema propuesto, el mismo hállase avalado por las favorables conclusiones de los estudios realizados por la Caja respectiva.

En suma, el proyecto elevado a V. E. tiende a impulsar la incorporación del mayor número de jóvenes hijos de trabajadores a niveles adecuados de formación técnica y cultura.

Dios guarde a V. E.

Adalbert Krieger Vasena. — Rubens G. San Sebastián.

LEY Nº 17.564 Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina.

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga, con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Los subsidios por escolaridad a que se refieren los artículos 15º y 16º del Decreto Nº 3.256/65, ratificado y modificado por la Ley 16.887, serán abonados a los trabajadores cuando el hijo o hijos menores de 18 años asistan regularmente a establecimientos educacionales públicos o privados donde se imparta enseñanza. La reglamentación establecerá los cursos, enseñanza y establecimientos a que se refiere este artículo, como también la forma y modo de acreditar la asistencia regular.

Artículo 2º — Elévase a cuatrocientos pesos (m$n. 400.—) moneda nacional el subsidio por escolaridad correspondiente a los beneficiarios comprendidos en la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba.

Dicho subsidio se adicionará, en los casos que corresponda su pago, al salario familiar por hijo, a que se refiere el artículo 25º del Decreto número 3.256|65.

Artículo 3º — Derógase toda disposición que se oponga a la presente ley.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Adalbert Krieger Vasena.

Secretaría de Industria y Comercio

BIENES DEL ESTADO

Transferencia.

DECRETO Nº 8.639. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1967.

VISTO el expediente Nº 41.229|67, del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio en el que se tramita la gestión promovida por la Escuela para Adultos Nº 1 del Consejo Escolar XVII, dependiente del Consejo Nacional de Educación, para obtener la transferencia sin cargo de máquinas de escribir destinadas al uso del citado establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Industria y Comercio tiene disponibles los elementos requeridos y que pueden ser declarados en desuso por cuanto no se adaptan a los servicios actuales de la misma;

Que, en cambio, dichas máquinas de escribir son de utilidad para la Escuela requirente, por lo que se estima conveniente autorizar su transferencia;

Que este acto encuadra en las prescripciones del artículo 53º de la Ley de Contabilidad;

Por ello, y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárense en desuso en la jurisdicción de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, las máquinas de escribir que se detallan en planilla anexa.

Art. 2º — Transfiérense sin cargo a la Escuela para Adultos Nº 1 del Consejo Escolar XVII, dependiente del Consejo Nacional de Educación, los elementos aludidos en el artículo anterior.

Art. 3º — Las dependencias intervinientes dispondrán oportunamente los registros patrimoniales que correspondan de acuerdo con la reglamentación vigente y su comunicación a la Contaduría General de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y del Interior y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Cultura y Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Guillermo A. Borda. — Angel A. Solá. — José M. Astigueta.

Planilla Anexa al Decreto Nº 8.639.

NOMINA DE LAS MAQUINAS DE ESCRIBIR QUE SE TRANSFIEREN A LA ESCUELA DE ADULTOS Nº 1 DEL CONSEJO ESCOLAR XVII, DEPENDIENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Descripción	Nº de inventario	Valor de inventario m$n.
Máquina de escribir 120 espacios marca Halda, Nº de fab. 6-67.231	5.003	1.960.—
Máquina de escribir 130 espacios marca Remington Rand, Nº de fab. 4.920.344	5.020	700.—
Máquina de escribir 130 espacios marca Remington Rand, Nº de fab. 499.343	5.023	3.641.—
Máquina de escribir 130 espacios marca Remington Rand, Nº de fab. 4.919.588	5.025	2.895.—
Máquina de escribir 120 espacios marca Hermes, Nº de fab. 548.751	5.048	5.000.—
Máquina de escribir 130 espacios marca Remington Rand, Nº de fab. 4.919.744	5.099	3.640.—

Secretaría de Hacienda.

INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

Presupuesto.

DECRETO Nº 8.475 Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967.

VISTO lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 17.130, de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1967, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Superior de Administración Pública ha solicitado la aprobación de sus autorizaciones crediticias para el mencionado ejercicio:

Que en dichas autorizaciones se prevé la incorporación de los créditos necesarios para atender la liquidación y pago de las mejoras de retribuciones acordadas por decreto Nº 4.681|67, a partir del 1º de julio de 1967, al personal comprendido en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (decreto Nº 9.530|58):

Por ello, atento lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 17.130 y lo estatuído por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ordénase en la forma que se determina en planillas anexas el presupuesto para el ejercicio de 1967 del organismo descentralizado Nº 79 — Instituto Superior de Administración Pública, que figura en la Jurisdicción 32 — Secretaría de Estado de Hacienda, el que queda fijado en la suma de (m$n. 41.570.000) Cuarenta y un millones quinientos setenta mil pesos moneda nacional, de conformidad con el siguiente resumen:

	En miles de m$n.
Sección: 1ª - Erogaciones corrientes	44.270,0
Finalidad: 1 - Administración General	44.270,0
Sector: 2 - Gastos de Operación	44.004,8
Inciso: 21 - Personal	32.909,2
Inciso: 22 - Bienes y Servicios no Personales	11.095,6
Sector: 3 - Transferencias	265,2
Inciso: 33 - Al Sector Privado	265,2
Sección: 6ª - Erogaciones de Capital	439,2
Finalidad: 1 - Administración General	439,2
Sector: 7 - Inversiones	439,2
Inciso: 71 - Bienes	439,2
SUB - TOTAL GENERAL:	44.709,2
A deducir: Economías a realizar	— 3.139,2
TOTAL GENERAL:	41.570,0

Art. 2º — Fíjase el cálculo de recursos correspondiente al ejercicio de 1967, afectado a la financiación de las Secciones 1ª — Erogaciones Corrientes y 6ª — Erogaciones de Capital, recursos de Organismos Descentralizados (específicos, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos), Instituto Superior de Administración Pública — Nº 79, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa y de acuerdo al siguiente resumen:

	En miles de m$n.
Recursos específicos	2.370,0
Contribución del Tesoro Nacional	39.200,0
TOTAL:	41.570,0

Art. 3º — Autorízase al Instituto Superior de Administración Pública y a la Contaduría General de la Nación a afectar —en los casos que corresponda— los créditos del Inciso 21 — Personal, sin sujeción a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto — Edición 1943), como así también a practicar las operaciones contables pertinentes como consecuencia de los cambios estructurales introducidos en el presupuesto que se aprueba.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Luis S. D'Imperio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional T. E. 41-5643 y 41-4980 — División Personal T. E. 41-4304
División Public. T. E. 89-4766 (provisorio) — Avisos y Suscripciones T.E. 41-2625
División Publicaciones T. E. 88-5423 — Avisos y Suscripciones T. E. 41-2625
División Legislación T. E. 41-5485 — Mesa de Entradas T. E. 42-1011
División Informes y Biblioteca T. E. 41-6104 — Facturación T. E. 41-3344

S U M A R I O

EDICION DEL DIA 11|12|67 (92 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

FE DE ERRATA

LEY 17.552 - BIENES DEL ESTADO
Transferencia.

Se hace saber que por error de imprenta la precitada Ley fue publicada en el Boletín Oficial del día 5|12|67 bajo el Nº 17.752, cuando en realidad debió consignarse bajo el Nº 17.552.

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Elévase el tope de inversión por unidad de vivienda, para el otorgamiento de préstamos hipotecarios bajo el régimen de la Ley 16.609.

DECRETO Nº 8.909 — Bs. As., 5/12/67.

VISTO lo solicitado por la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 733, del 2 de febrero de 1965, reglamentario de la Ley 16.609, dispuso la limitación del préstamo máximo a otorgarse por la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, en la suma de $ 400.000 por unidad de vivienda, limitando la superficie cubierta individual a 60 m2, debiendo ajustarse las edificaciones y demás especificaciones técnicas a los prototipos aprobados por el citado decreto;

Que el Decreto 2.437, del 11 de abril de 1966, autorizó a la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real a la inversión de hasta $ 600.000 por unidad de vivienda, para el otorgamiento de préstamos hipotecarios bajo el régimen de la Ley 16.609;

Que los incrementos operados en los costos de la construcción y las reducidas posibilidades económicas de los afiliados contribuyentes a las Cajas Nacionales de Previsión, hacia quienes se hallan dirigidos los beneficios de este préstamo, según lo establece el artículo 7º de la mencionada ley, aconsejan elevar el tope criditicio al nivel que posibilite la concreción de sus viviendas al más breve plazo;

Que teniendo en cuenta las características de las viviendas a construir por el régimen de la Ley 16.609 y lo previsto por el artículo 3º de la citada ley, se estima razonable aumentar el monto de los préstamos hasta la suma de $ 900.000;

Que la participación de los gobiernos provinciales y municipales y cooperativas de vivienda, dispuesta por la Ley 16.609 y sus Decretos reglamentarios 733/65 y 2.437/66, a través de los convenios que suscriban con la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, hacen a la necesidad de adecuar los proyectos de viviendas y demás aspectos técnicos a las características y condiciones zonales, no resultando en consecuencia aconsejable limitar las construcciones a determinados prototipos de viviendas;

Que la fijación de 60 m2 como superficie cubierta máxima no alcanza a satisfacer en todos los casos las necesidades del núcleo familiar, que permita una convivencia decorosa;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real a la inversión de hasta novecientos mil pesos ($ 900.000.—) por unidad de vivienda, para el otorgamiento de préstamos hipotecarios bajo el régimen de la Ley 16.609, quedando igualmente facultada para disponer de hasta un diez por ciento (10%) del préstamo máximo autorizado para la compra del predio donde se construirá la unidad.

Art. 2º — Los proyectos de las viviendas a ejecutarse y sus especificaciones técnicas podrán ser los aprobados a la fecha por la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, o bien aquellos que, sometidos a su consideración por los gobiernos provinciales y municipales y cooperativas de vivienda, sean autorizados, debiendo hallarse identificados en todos los casos con las características económicas establecidas por la Ley 16.609.

Art. 3º — Las superficies cubiertas de las viviendas serán de hasta setenta metros cuadrados (70 m2), cuando exigencias de la composición del núcleo familiar así lo aconsejen, previa verificación y aprobación por la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Sanción y promulgación de leyes en diversas provincias.

DECRETO Nº 8.836. — Bs. As., 27/11/67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Corrientes para que se autorice el dictado de una ley derogando la que lleva el número 1.297 y donando al Consejo Nacional de Educación el terreno en el que se encuentra construída la Escuela Nacional número 30 "Provincia de Salta", y

CONSIDERANDO:

Que por la ley mencionada, se ratificaba la donación de un terreno al Consejo Nacional de Educación destinado a la construcción de la referida Escuela;

Que la medida que se proyecta tiene por objeto regularizar la situación creada, atento que dicho establecimiento educacional fue construido en otro terreno también del dominio provincial;

Por ello, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Atuorízase al Gobernador de la Provincia de Corrientes para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 30 del Expediente Nº 83.425/67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 8.837. — Bs. As., 27/11/67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para que se le autorice a dictar una ley actualizando el monto de las multas que establece el Código de Aguas de la Provincia, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 5 del Expediente número 794-31-67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 8.841. — Bs. As., 27/11/67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de San Juan para que se autorice el dictado de una ley modificando los artículos 1º y 2º de la Ley 3.123, y

CONSIDERANDO:

Que la ley referida disponía la donación al Arzobispado de San Juan, de unos terrenos ubicados en la localidad de Villa Huazihul, para la construcción de una Iglesia;

Que la modificación proyectada tiene por objeto adecuar la superficie de los terrenos donados a las necesidades urbanísticas del lugar de emplazamiento de la Iglesia, y disponer asimismo la ampliación del plazo establecido para iniciar su construcción;

Que por ello, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de San Juan para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 12 del Expediente Nº 939-M-67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 8.854. — Bs. As., 27/11/67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia del Chaco para que se le autorice el dictado de una ley donando un teodolito taquímetro a la Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento de la Universidad Nacional del Noreste, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado aparato se encuentra en uso en dicha Facultad, en razón de ser utilizable únicamente para fines didácticos;

Que por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chaco para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 14 del Expediente Nº 105.563/65, con la siguiente modificación:

Artículo 1º — Donde dice: "Facúltase al Poder Ejecutivo a transferir con carácter de donación ..." deberá decir: "Dónase ..."

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 8.860. — Bs. As., 27/11/67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para que se le autorice a dictar una ley aceptando la donación de un terreno ubicado en Villa Clara, Departamento Villaguay, con destino a la construcción de un Hospital, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 28 del Expediente Nº 5.665/65.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 8.861. — Bs. As., 27/11/67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de San Luis para que se autorice el dictado de una ley derogando la que lleva el número 3.174 y modificando la Ley Nº 1.213, sobre Régimen Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que la derogación de la Ley 3.174, referida a pavimentación de calles, tiene su fundamento en que actualmente carece de justificación legal, por cuanto es una consecuencia de la número 3.167 que fue derogada por Decreto 46-IF-66;

Que por otra parte, la proyectada modificación al texto del inciso 7) del artículo 18 de la Ley 1.213, tiene por objeto requerir de los propietarios frentistas abonen la totalidad del costo de la pavimentación de las calles de la ciudad de San Luis, descartando el aporte Municipal vigente;

Que por ello, atento los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de San Luis para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 16 del Expediente Nº 4.199/67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Promociones.

DECRETO Nº 8.620 — Bs. As., 20/11/67

VISTO el expediente Nº 682.841/67, por el cual la Dirección Nacional de Estadística y Censos de la Secretaría de Estado de Hacienda, en orden a lo establecido en el apartado IV de las normas complementarias del punto 33º del Escalafón General (t. o. por decreto Nº 14/64), solicita la promoción de diverso personal para ocupar cargos en la Clase "D", vacantes en su jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Secretaría de Estado autorizó oportunamente el correspondiente llamado a concurso interno de oposición, con el objeto de cubrir aquellas vacantes;

Que la Junta Examinadora designada a tal efecto se ha expedido sobre el particular y de acuerdo con los informes producidos por ésta, corresponde efectuar las promociones respectivas, atento los órdenes de prioridad establecidos:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en la Dirección Nacional le Estadística y Censos de la Secretaría de Estado de Hacienda (1 — 1 — 2 — 32 — 0 — 321 — 21 — 2110 — 001 — 0002), a la Clase D — Grupo III (4030), a la actual Clase D — Grupo IV, Ana María Romero (Cl. 1945, Lib. Cívica 6.158.893) y Clase D — Grupo IV (4031), a los actuales Clase F — Grupo VI de la Dirección General de Obra Social, Elsa María Miguens de Méndez Caldeira (Cl. 1925, L. C. 3.183.898) y Clase F — Aspirante de la Dirección General de Contabilidad y Administración, Ramón Rafael L'Eveque (Cl. 1949, Céd. Ident. 6.294.148, Pol, Fed.) y Ricardo Daniel Panero (Cl. 1947, D. M. 65, M. 8.264.390).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 8.635 — Bs. As., 20/11/67

VISTO el expediente Nº 1.975/67, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, referente al viaje realizado a la ciudad de Toronto (Canadá) por el funcionario técnico del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Ingeniero Agrónomo Luis Angel Castelli, a fin de participar en la Conferencia Mundial del Mundo Joven pro Alimentación y Desarrollo que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) efectuó en dicha ciudad entre el 11 y el 16 de septiembre de 1967; y

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Agrónomo Luis Angel Casteli fue seleccionado para participar en dicha Conferencia por el citado organismo internacional, que se hizo cargo de los gastos de pasajes y estada correspondientes.

Por ello, atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el viaje realizado a la ciudad de Toronto (Canadá), por el señor Jefe del Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, organismo autárquico de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería ingeniero Agrónomo Luis Angel Castelli, para participar en la Conferencia Mundial del Mundo Joven pro Alimentación y Desarrollo que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) efectuó en dicha ciudad entre el 11 y el 16 de septiembre de 1967.

Art. 2º — El Ingeniero Agrónomo Luis Angel Castelli deberá presentar dentro delos treinta (30) días de su regreso, un informe detallado de los resultados de su cometido.

Art. 3º — Déjase establecido que el Ingeniero Agrónomo Luis Angel Castelli no percibió, aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de viático, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Rafael García Mata.

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Cesantía.

DECRETO Nº 8.855. — Bs. As., 27/11/67.

VISTO el expediente número 143 -R-1965, en el que la Policía Federal, solicita la cesantía del Auxiliar Superior de 5ª (Médico Agregado), doctor Eduardo José Rembado, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en los artículos 339º, 341º y 344º, incisos A), apartado 1º y C) apartado 4º e "in-fine" del Decreto Nº 6.580/58, con el agravante del 374º, inciso 2º del mismo; todo por aplicación de la norma del artículo 55º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición; atento las actuaciones producidas y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase cesante en la Policía Federal, al Auxiliar Superior de 5ª (Médico Agregado), doctor Eduardo José Rembado (Clase 1914, D. M. 68º, M. I. Nº 1.490.851).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 8.738. — Bs. As., 21|11|67.

VISTO el Expediente Nº 51.833/66 de la Dirección General de Asistencia Social, dependiente de la Secretaría de Estado de Promoción y Assitencia de la Comunidad, relacionado con la transferencia a ese Organismo del agente del Grupo II — Cuadro 8 de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, D. José Cleto Miranda en las condiciones establecidas en el artículo 6º del Decreto Nº 9.718/59, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a efectuar la referida transferencia por cuanto se ha dado cumplimiento a las normas contenidas en el Decreto Nº 1.840/61, que posibilita la regularización de las situación de revista del personal que se encuentra en las condiciones del citado agente;

Que en razón de que aun no se ha efectuado la transferencia presupuestaria de la Dirección General de Asistencia Social al ámbito de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad corresponde que la presente medida legal sea firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública; ello, a mérito de lo dispuesto en el artículo 12º de la Ley Nº 16.956 de Organización de Ministerios;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad (Dirección General de Asistencia Social), en la Clase E — Grupo VII, con imputación a: 1 — 4 — 2 — 63 — 0 — 0 — 309 — 575 — 21 — 2110 — 1 — 12 — 4046, a D. José Cleto Miranda (M. I. 5.568.313, Cl. 1930, C. I. 4.561.968 de Pol. Fed.), procedente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones y destinado oportunamente por la Dirección General del Servicio Civil de la Nación para prestar servicios en el organismo citado en primer término, a mérito de las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 9.718/59.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad y de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Raúl Puigbó. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Cultura y Educación

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 8.726. — Bs. As., 21|11|67.

VISTAS las actuaciones que obran por Expediente Nº 115.010/66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por las cuales el señor Jorge Eduardo Sánchez de Bustamante solicita licencia con goce de haberes con motivo de haber sido designado por Decreto número 3.361 del 14 de noviembre de 1966, para integrar la Delegación Argentina que asistió al Sexto Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación y con carácter de excepción al Decreto Nº 8.567/61,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º— Considérase en uso de licencia con goce de haberes desde el 2 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 1966; al Ayudante de Clases Prácticas en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital, señor Jorge Eduardo Sánchez de Bustamante (L. E. Nº 3.983.892).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Se hará cargo interinamente de esta cartera, el titular de Energía y Minería.

DECRETO Nº 8.709. — Bs. As., 21|11|67.

ATENTO que el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio, doctor Albertó Solá, deberá ausentarse al extranjero con motivo de la misión encomendada por Decreto Nº 8.409/67, para actuar en la XXIV Reunión de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio —GATT— a celebrarse en Ginebra (Suiza)

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El señor Secretario de Estado de Energía y Minería, ingeniero D. Luis María Gotelli, se hará cargo de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio ,mientras dure la ausencia del doctor Alberto Solá.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Promoción.

DECRETO Nº 7.412. — Bs. As., 13|10|67.

VISTO el Expediente Nº 251.480/67, por el cual la Dirección General Impositiva do la Secretaría de Estado de Hacienda, solicita la promoción del funcionario Miguel Raffo; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los antecedentes obrantes a fojas 2/3, procede conferir al citado funcionario el agrupamiento escalafonario ajustado a las funciones efectivamente ejercitadas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, al Grupo 40-1, Jefe de Delegación Regional — Partida Subprincipal 6 — Personal Técnico, al actual Grupo 36-1, don Miguel Raffo (Cl. 1919, D. M. 3, M. 392.372, C. Identidad 1.660.684 Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 6.668 - Bs. As., 12/9/67.

VISTO las disposiciones del artículo 35, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573/56, incorporadas a la Ley 11.672 (artículos 1º y 3º del Decreto-Ley Nº 3.891/57) y atento lo establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 16.581,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Presidencia de la Nación, a los funcionarios Clase A, Grupo III del Fondo Nacional de las Artes y Clase A, Grupo II de la ex Dirección General de Suministros del Estado de la Secretaría de Estado de Hacienda, Contadores Públicos Nacionales señores José Luis Salmerón (Cl. 1928, D. M. Bs. As., M. 4.044.054, C. I. 2.432.092 Pol. Fed.) y Adrián José Fleitas (Cl. 1920, D. M. 19, M. 1.143.125, C. I. 4.437.466 Pol. Fed.).

Art. 2º — Destínase a prestar servicios "en comisión" en el Fondo Nacional de las Artes (Dirección de Administración) al señor Adrián José Fleitas y en la Secretaría de Estado de Hacienda (Oficina Nacional del Presupuesto) al señor José Luis Salmerón.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Prorróganse contratos.

DECRETO Nº 6.666 - Bs. As., 12/9/67.

VISTO el presente Expediente número 457.116/67 del registro de la Dirección Nacional de Aduanas, y

CONSIDERANDO:

Que por dichos actuados la repartición recurrente gestiona la pertinente autorización para prorrogar contratos de locación de servicios con varios agentes, hasta el 31 de diciembre;

Que atento que la medida propugnada está concebida en razones imprescindibles del servicio, a fin de no afectar las funciones del ente recaudador de esa Dirección Nacional, debiendo tenerse en cuenta para ello que la mayoría de los contratos a vencer corresponden a puestos considerados claves;

Que dada la finalidad que se persigue y teniendo en cuenta que el caso satisface las exigencias del artículo 4º de la Ley 17.063 y en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto Nº 413/60, procede disponer de conformidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Aduanas, a prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1967, los contratos de locación de servicios celebrados oportunamente con el personal que se detalla en el Anexo I, a partir de las fechas y con las remuneraciones que se especifican en cada caso, aprobándose a tal fin el contrato tipo de locación de servicios, cuyo texto figura como Anexo II.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de las remuneraciones a que alude el artículo primero será atendido con cargo a la partida 7a. de "Honorarios y Retribuciones a Terceros" 2, 1, 32, 9, 94, 7, 39, 276 del ejercicio 1967.

Art. 3º — La Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación destacada ante la Dirección Nacional de Aduanas, tomará la intervención correspondiente a los efectos de deslindar las responsabilidades a que hubiere lugar si así correspondiese.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

ANEXO I

Apellido y Nombres Doc. Ident.	A partir del	Remuneración
Blanco, Domingo .. L. E. 0.194.148)	1/7/67	15.750 mens.
Lamberti, Domingo L. E. 0.433.111)	1/7/67	15.750 "
Pinto, Eduardo .. L. E. 0.277.384)	1/7/67	15.750 "
Perrelli, Miguel Angel (L.E. 2.592.648)	2/7/67	20.000 "
Bran, Oscar Delfín (L. E. 0.352.246)	8/8/67	112 p/h.

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, en adelante la contratante, representada por el .... quien constituye domicilio legal en la sede de la repartición sito en la calle Azopardo 350, Capital Federal y el señor .... el cual lo constituye en el mismo, en adelante el contratado, celebran el presente contrato de acuerdo con la autorización conferida mediante Decreto Nº .... — Primero: El contratado desempeñará con carácter transitorio, tareas .... desde el ... . hasta el .... — Segundo: El contratado gozará de una remuneración de m$n. .... sobre la base del horario de ...., correspondiéndole asimismo una retribución por horas extraordinarias, similar a la del personal titular. — Tercero: La retribución estipulada estará sujeta a descuentos jubilatorios y el contratado gozará de los beneficios del salario familiar, sueldo anual complementario, Fondo de Estímulo o cualquier otro similar a éste que corresponda al personal permanente donde prestará servicios el contratado. En materia de licencias serán de aplicación las disposiciones del Decreto Nº 347/66. — Cuarto: El contratado queda sometido a las disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la contratante y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas. — Quinto: La contratante podrá rescindir en cualquier momento y sin necesidad de interpelación alguna el presente contrato, si los servicios del contratado no fueran considerados satisfactorios o necesarios. El contratado no tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna naturaleza y por su parte podrá rescindir asimismo la presente obligación, avisando tal decisión a la contratante con treinta (30) días de anticipación. — Sexto: Por cualquier divergencia que se suscitara en la interpretación o cumplimiento del presente contrato las partes someterán la contienda a los Jueces Federales respectivos. En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los .... días del mes de .... del año ...., quedando el original en poder de la contratante y el duplicado en poder del contratado.

Secretaría de Cultura y Educación

EMPLEADOS

Cesantías.

DECRETO Nº 6.662. — Bs. As., 12|9|67.

VISTO: el Expediente Nº 40.055|61 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, relativo a la situación del señor Raúl Benoit, titular de un cargo de la Clase "D" —Grupo X— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 "Capitán de Navío Hipólito Bouchard" de la Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 682, de fecha 21 de noviembre de 1966 (fs. 11), se dispuso instruir sumario administrativo al nombrado empleado a efectos de determinar si estaba incurso en abandono de servicio;

Que de la instrucción sumarial efectuada resulta probado que, efectivamente, el señor Benoit incurrió en la falta que se le imputa, al no haberse reintegrado a su cargo después de cumplido el servicio militar obligatorio al que fue incorporado el año 1958;

Por ello; habiéndose cumplido con los requisitos de los artículos 40, 41 y 44 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, atento a lo dictaminado por la Junta de Disciplina (fs. 34), el Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (fs. 36) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 38) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante por abandono de servicios (Art. 37, inc. c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional), al señor Raúl Benoit (M. I. 3.593.681), en el cargo Clase "D" —Grupo X— del que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 "Capitán de Navío Hipólito Bouchard". de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta

DECRETO Nº 6.663. — Bs. As., 12|9|67.

VISTO: El Expediente Nº 93.524|65 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, relativo a la situación de la Preceptora señorita Blanca Leticia Ellena, de la Escuela Normal de Maestras Nº 10 "Juan Bautista Alberdi". de la Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 425, del 5 de octubre de 1966 (fs. 8) se dispuso instruir sumario administrativo a la nombrada docente en razón de imputársele abandono de cargo;

Que de la instrucción sumarial efectuada surge comprobado que la señorita Ellena incurrió efectivamente en la falta referida, pues habiendo sido trasladada por Resolución Nº 1.340 del 10 de agosto de 1962, de la Escuela Nacional de Comercio, de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, donde prestaba servicios, a la Escuela Normal de Maestras Nº 10 "Juan Bautista Alberdi", de la Capital Federal, no se presentó en ningún momento a asumir sus funciones en este último establecimiento (fs. 1, 24 y 26 vta.);

Por ello, habiéndose cumplido con los requisitos del artículo 58 del Estatuto del Docente; atento lo dictaminado por la Junta de Disciplina de Enseñanza Media (fs. 30|33), el Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (fs. 35) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 37) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante (Art. 54, inciso g) del Estatuto del Docente), por abandono de cargo, a la señorita Blanca Leticia Ellena (Céd. de Ident. número 4.405.846, de la Policía Federal), en el cargo de Preceptora de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 "Juan Bautista Alberdi", de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta

DECRETO Nº 6.664. — Bs. As., 12|9|67.

VISTO: el Expediente Nº 50.951|66 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, relativo a la situación del señor Carlos Luis Lucero, titular de un cargo de la Clase "D" —Grupo XII— en la Escuela Nacional de Comercio "General Las Heras". de la ciudad de Mendoza y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 725, de fecha 15 de junio de 1966 (fs. 2), se dispuso instruir sumario administrativo en razón de imputársele abandono de cargo;

Que de la instrucción sumarial efectuada surge probado que el señor Lucero, que fue designado por Decreto número 10.312, de fecha 19 de noviembre de 1965, tomó posesión de su empleo el 20 de diciembre de 1965 y, a partir del día 23 del mismo mes y año, dejó de asistir a sus tareas a las que no se reintegró con posterioridad;

Que asimismo el nombrado no respondió a las comunicaciones que le fueron dirigidas por la Dirección del establecimiento a efectos de que regularizara su situación (fs. 1 y 21), ni compareció tampoco a las citaciones efectuadas por el sumariante para que concurriera a prestar declaración y presentara los descargos que incumbieren a su defensa (fs. 22 a 26);

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el apartado XVIII, último párrafo de la reglamentación del Art. 41 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, cabe concluir que el señor Lucero ha

incurrido en abandono de servicios sin causa justificada, correspondiendo, en consecuencia, disponer su cesantía en los términos de los artículos 34, inc. e) y 37, inc. c) del citado Estatuto;

Por ello; habiéndose cumplido con los requisitos de los artículos 40, 41 y 44 del mencionado cuerpo legal; atento a lo dictaminado por la Junta de Disciplina (fs. 34); el Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (fs. 36) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 38) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante por abandono de servicios (Art. 34, inc. e) y Art. 37, inc. c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional), al señor Carlos Luis Lucero (M. I. Nº 6.853.898), en el cargo Clase "D" —Grupo XII— de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio "General Las Heras", de la ciudad de Mendoza.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 8.631. — Bs. As., 20|11|67

VISTO el expediente Nº 108.349|67, del Registro del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, organismo autárquico dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el que se solicita de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la Ley número 17.063 la ratificación de las designaciones de personal jornalizado efectuadas por las siguientes disposiciones Nros. 52|67 del Centro Regional Entrerriano; 16|67 y 17|67 de la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce; 60|67 del Centro Regional Patagónico y 7|67 de la Estación Experimental Agropecuaria San Juan, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas designaciones se cubren vacantes de personal jornalizado administrativo en Agencias de reciente habilitación, tales como Agencias de Extensión Agropecuaria La Paz (Entre Ríos), Valle Inferior del Río Chubut (Trelew), Albardón (San Juan) y Agencias Cooperativas de Extensión Juárez y Rauch (Provincia de Buenos Aires).

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones en carácter de personal jornalizado de los señores Luis Ramón Casis, clase 1945, matrícula 5.952.575; Luis Bernardo Tanno, C. I. 572.014, provincia de Buenos Aires; Miguel Angel García, C. I. 2.429.502, provincia de Buenos Aires, y Guillermo Arturo Valdéz, matrícula Nº 7.941.807, C. I. 107.648, San Juan y señorita Ana María García, C. I. 19.629, Chubut, efectuadas por disposiciones Nros. 52|67 del Centro Regional Entrerriano, 16|67 y 17|67 de la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, 60|67 del Centro Regional Patagónico y 7|67 de la Estación Experimental Agropecuaria San Juan, del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, organismo autárquico de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rafael García Mata.

DECRETO Nº 8.632. — Bs. As., 20|11|67

VISTO el expediente Nº 3.522|67, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería en el que se gestiona, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la ley Nº 17.063, la ratificación del nombramiento de diversos agentes como jornaleros accidentales efectuados por la Dirección General de Sanidad Animal de esa jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que dicho temperamento ha sido adoptado por disposición Nº 265, del 14 de agosto de 1967, de la mencionada repartición, conforme a la autorizacióu acordada por decreto Nº 2.473, de fecha 17 de abril de 1967, para nombrar agentes que serán destinados a completar la dotación de los servicios que actúan en la inspección de mataderos, frigoríficos y fábricas, como así también a las campañas que se cumplen con regularidad en todo el país contra las plagas de la ganadería;

Que tales designaciones responden a verdaderas necesidades del servicio;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones como jornaleros accidentales, por un término no mayor de tres meses, efectuadas por la Dirección General de Sanidad Animal, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, mediante la disposición Nº 265, del 14 de agosto de 1967, de los señores Hugo Rodolfo Acuña, Hugo Blas Aliggi, Agustín Arena, Felipe Barquez, Carlos Brescasini, Francisco Butaro Blanc, Luis Alberto Correa, Camilo Bernardo Daneri, Francisco Frías, Héctor Alfredo Frioni, Manuel Bernardo Kerbel, Romualdo Lavoz, Carlos Rodolfo Mayada, Eduardo Luis Moreno, José Jorge Olivera, Hugo Ortiz, Eliezer Piñeiro, Jorge Fernando Pomares, Horacio Santiago Ramos, Hugo Domingo Ranieri, Jorge Luis Rivero, Domingo Sagasti, Oscar Alberto Tinti, Daniel Isidoro Tonélli, Godofredo Eduardo Torino, César Ricardo Urtubey, Rodolfo Utreta, Norberto Varela, Antonio Carlos Vidal; de las señoras Lea Gitlin de Garone, Zaida María del Rosario Etcheverry de Giorgi, Adelma Isleño de Lagiard, María Estela Santoro de Pardini; de las señoritas María Josefina Amieva, Norma Juana Colabelli, María Nélida Colaprico, María Gabriela González, Lelia Beatriz Fazzina, Silvia Edelmira Pederzoli, Marta Elena Polo, Virginia Elvira Ponti, Hilda Noemí Regueyro, María Inés Rosquella, Marta Leonor Sciarreta y Beatriz Engracia Turri.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rafael García Mata.

DECRETO Nº 8.633. — Bs. As., 20|11|67

VISTO el expediente Nº 108.302|67, del registro del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, organismo autárquico dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el que se solicita de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la Ley número 17.063 la ratificación de la designación como jornalizado del señor Alberto Juan Macagno efectuada por disposición Nº 153 del 25 de abril de 1967; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha designación se ha cubierto una vacnte producida con fecha 12 de abril de 1967 a raíz de la baja del agente Carlos Galkiewicz efectuada por disposición Nº 111|67;

Que el mencionado jornalizado se desempeñará en la Dirección General de Extensión y Fomento Agropecuario, Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria, Asesoría Nacional de Ayudas Audiovisuales como Dibujante de dicha Asesoría.

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la designación en carácter de personal jornalizado, del señor Alberto Juan Macagno, L. E. 4.685.970, C. I. 1.779.771, Policía Provincia de Buenos Aires, efectuada por disposición Nº 153 de fecha 25 de abril de 1967 del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, organismo autárquico de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rafael García Mata.

Secretaría de Transporte

EMPRESA DEL ESTADO LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS.

— Delegado General en Europa.

DECRETO Nº 8.654. — Bs. As., 20|11|67.

VISTO el Expediente Nº 7.195/67, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, relacionado con la designación de un funcionario como Delegado General de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas en Europa; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.041 del 27 de octubre de 1966 fue aprobada la designación del doctor Rodolfo Angel Gonzalez Lebrero como Inspector en la Delegación General de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas en Europa;

Que por el mismo decreto se dispuso que el doctor Rodolfo Angel González Lebrero quedara a cargo de dicha Delegación en razón de haberse dado por concluida la función de Delegado General al Capitán de Ultramar don Darío Domínguez;

Que durante su actuación en la Delegación General el doctor Rodolfo Angel González Lebrero, ha demostrado en todo momento capacidad e idoneidad para dicho cargo, lo que avala su designación como Delegado General;

Que el mantenimiento en Europa de una Delegación General, le permite a la Empresa Líneas Marítimas Argentinas cumplimentar en forma más adecuada y acorde con su importancia la misión que le ha sido asignada, por lo que es de imprescindible necesidad cubrir la vacante de Delegado General, que dejara el Capitán de Ultramar don Darío Domínguez;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al doctor Rodolfo Angel González Lebrero (Clase 1924, M. I. Nº 4.458.960, D. M. Buenos Aires, C. I. Nº 2.094.083 Policía Federal), como Delegado General en Europa de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas.

Art. 2º — Los haberes respectivos serán liquidados por la Empresa Líneas Martítimas Argentinas, de conformidad con la Resolución M. T. Nº 151/57 con imputación al Rubro I — Gastos, Inciso 2 — Otros Gastos; Apartado b) Gastos de Explotación y Administración — Partida Principal 13), Delegaciones en el Exterior, del Presupuesto de la Empresa vigente para el año 1967 y sus correlativos.

Art. 3º — Por la Dirección Nacional de Ceremonial se procederá a extender el correspondiente pasaporte oficial al agente designado.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Armando S. Ressia.

Comando de Operaciones Navales

INDEMNIZACIONES

Desestímase una reclamación.

DECRETO Nº 8.696. — Bs. As., 20|11|67.

VISTO el presente Expediente W. D. Nº 17 Cde. 187/67 (R. I.: A-4.976/67) y,

CONSIDERANDO:

Que los señores Raúl José Arroupe, Rodolfo Arrizabalaga y Amadeo P. M. Camelli se presentan reclamando la indemnización de los daños y perjuicios que sostienen haber sufrido como consecuencia de la pérdida de las patentes y habilitaciones que poseían —obtenidas con arreglo al Decreto Nº 9.016/51— y de las que se vieron privados por disposición del Decreto-Ley Nº 8.012/67;

Que los reclamantes fundamentan su requerimiento en la circunstancia de que, en causa judicial seguida contra el Estado conjuntamente con otros demandantes, recayó sentencia declarando la inconstitucionalidad del citado Decreto-Ley y su Decreto reglamentario ordenando la restitución de los actores a la situación en que se encontraban con anterioridad al dictado de las normas declaradas inconstitucionales;

Que, sin embargo, la aludida sentencia judicial nada dispone respecto de los daños y perjuicios, por cuanto tal petitorio fue planteado por los recurrentes sólo en forma subsidiaria y para el supuesto de que no se hiciera lugar a la demanda en su parte principal;

Que no existiendo, en consecuencia, mandato judicial relativo a la indemnización que ahora se reclama en sede administrativa, no procede hacer lugar a la misma en razón de que, según reiterada jurisprudencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación y demás tribunales inferiores, el Estado no responde por los actos dictados "jure imperii" que puedan haber afectado el interés de los particulares, toda vez que, en principio, si el ejercicio por parte del Gobierno de poderes propios del mismo pudiera ser fuente de derechos indemnizatorios a favor de particulares, el respeto de las garantías individuales —en semejante medida— podría obstaculizar y aun detener la actividad gubernativa;

Por ello; de conformidad con lo dictaminado por el señor Subprocurador del Tesoro de la Nación a cargo de la Procuración,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase la reclamación presentada por los señores Raúl José Arroupe, Rodolfo Arrizabalaga y Amadeo P. M. Camelli, en el sentido de que se les indemnicen los daños y perjuicios que sostienen haber sufrido como consecuencia de la pérdida de las patentes y habilitaciones que poseían —obtenidas con arreglo al Decreto Nº 9.016/51— y de las que se vieron privados por disposición del Decreto-Ley Nº 8.012/57.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante de Operaciones Navales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando de Operaciones Navales (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Benigno I. Varela

Secretaría de Transporte

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 8.415. — Bs. As., 14|11|67.

VISTO el expediente Nº 5.067|67 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, en el que el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9 de la Capital Federal, a cargo del doctor Dionisio Vogogna, corre traslado de la demanda instaurada por don Floriano Davilas y otros contra Transportes de Buenos Aires (en liquidación) y|u otra s|despido, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 11.972|59, corresponde autorizar al señor Procurador del Tesoro de la Nación a fin de que por intermedio del señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, asuma la representación y defensa del Estado Nacional; Que dicha autorización, en virtud de lo prescripto por el artículo 2º del citado decreto, debe ser conferida por el Poder Ejecutivo por exceder de un millón de pesos el monto del capital reclamado:

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Procurador del Tesoro de la Nación para que por intermedio del señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, asuma la representación y defensa del Estado Nacional Argentino en la demanda promovida por don Floriano Davilas y otros contra Transportes de Buenos Aires (en liquidación) y|u otra s|despido.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Armando S. Ressia.

Inspección General de Justicia

CAPITALIZACION Y AHORRO

Procedimientos que podrá utilizar una firma para registrar las emisiones de títulos.

RESOLUCION I. G. J. Nº 144.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1967.

VISTOS:

La presentación de "La Monumental S. A. de Capitalización" solicitando se la autorice a registrar las emisiones de títulos por procedimientos mecanizados que impiden la encuadernación y rubricación previa de las fojas a utilizar, y

CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo IV "Normas sobre contabilización y registro de las operaciones" de las instrucciones anexas al formulario de Balances para Sociedades de Capitalización, adoptado por Resolución Ministerial de fecha 28 de diciembre de 1936, se establece la obligatoriedad de llevar un Registro de emisión para las entidades de ese ramo;

Que el procedimiento propuesto actualmente por la sociedad permite que se proceda a la habilitación, por esta Inspección General, de los listados continentes de los detalles de emisión con anterioridad a la fecha en que se producen, por primera vez, los efectos de la suscripción de los contratos;

Que el procedimiento de habilitación por esta Repartición ha sido aceptado por el ex Ministerio de Justicia con fecha 13 de julio de 1948 para el caso de los detalles de inventario obtenidos por medios mecanizados en las empresas del ramo;

por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el Subinspector General Contable y el Departamento Contable Especial,

El Inspector General de Justicia,
Resuelve:

1º — Autorizar a "La Monumental, S. A. de Capitalización" a poner en práctica —a fin de tener por cumplidos los requisitos señalados para el Registro de Emisión— el procedimiento propuesto a fs. 29/32 de estas actuaciones, con las complementaciones que se requieren en los puntos I a III de fs. 34.

2º — Comuníquese, dése cuenta a la Secretaría de Estado de Justicia, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
A sus efectos vuelva al Departamento Contable Especial.

Enrique Zaldívar.

Secretaría de Justicia

COOPERATIVAS

Autorízase funcionamiento:

RESOL. P. J. Nº 2.003. Bs. As., 21|11|67.
Expte. Coop. 31

VISTO lo solicitado y atento a los dictámenes producidos,
El Secretario de Justicia, Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad "Textil Chascomús, Cooperativa de Trabajo, Consumo y Edificación Limitada", constituida en esta Capital el 9 de diciembre de 1966, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a diecinueve vuelta (19 vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la comunidad a sus efectos.

Etchebarne (h).

RESOL. P. J. Nº 2.010. Bs. As., 21|11|67.
Expte. Coop. 40

VISTO lo solicitado y atento a los dictámenes producidos,
El Secretario de Justicia, Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad Cooperativa "Malvinas" de Vivienda y Consumo (Co. Mal. Vi.), constituida en esta Capital el 26 de abril de 1967, y apruébase su estatuto de fojas ocho (8) a dieciséis (16).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la comunidad a sus efectos.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Reforma de estatutos.

RESOL. P. J. Nº 1.469. Bs. As., 15|9|67.
Expediente N-15.585|1|66

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, la reducción del capital suscripto e integrado de la sociedad "Ronsolar, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera" de pesos moneda nacional veintinueve millones ochocientos veinte mil (m$n. 29.820.000) a pesos moneda nacional diecinueve millones ochocientos veinte (m$n. 19.820.000), en las condiciones establecidas en el informe de fojas ciento cuarenta (140), de conformidad con lo resuelto por la asamblea celebrada el 12 de diciembre de 1963.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.487. Bs. As., 15|9|67.
Expediente N-19.752

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y siete (47) a cuarenta y nueve vuelta (49 vta.) con la modificación de fojas cincuenta y ocho y vuelta (58 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Gavagno, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria por la asamblea celebrada el 25 de marzo de 1967.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.489. Bs. As., 15|9|67.
Expediente N-15.664

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y nueve y vuelta (59 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Aceitera Villa Dolores. Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 14 de abril de 1967.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.490. Bs. As., 15|9|67.
Expediente N-4.518

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas quinientos setenta y ocho (578) a quinientos ochenta y tres (583), con la modificación de fojas quinientos noventa y dos y vuelta (592 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Massalin y Celasco" S.A. Comercial e Industrial" por la asamblea celebrada el 28 de abril de 1967.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RES. P. J. Nº 1.493. — Bs. As., 15|9|67
Expediente Nº 5.015

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos dos (202), con las modificaciones de fojas doscientos ocho y vuelta (208 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Internacional Flavors & Fragrances S.A. Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 27 de abril de 1967.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.494. Bs. As., 15|9|67.
Expediente N-20.247

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y cinco vuelta (65 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Distribuidora Aleka, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 27 de junio de 1967.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.495. Bs. As., 15|9|67.
Expediente N-18.325

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y tres vuelta (63 vta.) a sesenta y cuatro (64), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Ingeniería Tauro, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 16 de agosto de 1967.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.496. Bs. As., 15|9|67.
Expediente N-16.976

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y cinco (45), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Conurbana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 30 de junio de 1967.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.499. Bs. As., 15|9|67.
Expediente N-13.044

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cincuenta y nueve (159) a ciento setenta (170), con las modificaciones de fojas ciento ochenta y siete (187) a ciento noventa y uno (191), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Tem-Lucas Sociedad Anónima" Industrial, Comercial y Financiera, sancionado por la asamblea celebrada el 16 de mayo de 1967, la que en lo sucesivo se denominará Industrias Bendix, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera.
Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.504. Bs. As., 15|9|67.
Expediente Nº 5.338

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas seiscientos treinta y seis (636) a seiscientos treinta y siete (637), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Santa María", Sociedad Anónima Inversora y Financiera por la asamblea celebrada el 30 de junio de 1967.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.502. Bs. As., 15|9|67.
Expediente N-16.834|1|67

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y cinco (75) a setenta y seis (76), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Nucleonix", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, por la asamblea celebrada el 28 de octubre de 1966.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.509. Bs. As., 15|9|67.
Expediente Nº 4.370|1|67

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y uno (31) a treinta y cuatro (34), con la modificación de fojas cincuenta y tres vuelta (53 vta.), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "S.A.G.A. Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial", sancionado por la asamblea celebrada el 26 de setiembre de 1966 la que, en lo sucesivo, se denominará "S.A.G.A.", Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.
Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.510. Bs. As., 15|9|67.
Expediente N-10.646

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y seis (56) a cincuenta y siete vuelta (57 vta.) la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Industrial Argentina S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 7 de julio de 1960.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.511. Bs. As., 15|9|67.
Expediente N-18.119

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y cinco y vuelta (55 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Talua, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1966.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.514. Bs. As., 15|9|67.
Expediente N-4.112

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas ciento noventa y seis (196) a ciento noventa y siete (197), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Compañía S.K.F. Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 2 de junio de 1966.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.515. Bs. As., 15|9|67.
Expediente N-7.888

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento sesenta y uno (161) a ciento sesenta y dos (162), con la modificación de fojas ciento setenta y tres y vuelta (173 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Breyer Hermanos", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos por las asambleas celebradas el 8 de enero de 1965 y el 31 de octubre de 1966.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.516. Bs. As., 15|9|67.
Expediente N-7.238

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,
El Secretario de Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas doscientos cincuenta vuelta (50 vta.) a doscientos

cincuenta y uno (251) y doscientos sesenta y vuelta (260 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Agersa, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, por la asamblea celebrada el 28 de abril de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.517. Bs. As., 15|9|67.
Expediente N-17.314

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta (40) a cuarenta y cinco (45), con la modificación de fojas cuarenta y nueve (49), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Economistas Asociados, Sociedad Anónima de Asesoramiento e Investigaciones", sancionado por la asamblea celebrada el 31 de enero de 1967, la que, en lo sucesivo, se denominará "Danidian, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria".

Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.519. Bs. As., 15|9|67.
Expediente N-7.950

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y dos (82), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Piacentino, Limitada S.A. Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 16 de febrero de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia

ASOCIACIONES

Reforma de estatutos

RESOL. P. J. Nº 1.987. Bs. As., 21|11|67.
Expediente C. 1.377

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas setenta y dos (72), la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Argentina de Dermatología por la asamblea celebrada el 21 de noviembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.990 — Bs. As., 21|11|67
Expediente C. 3.856

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas cincuenta y dos (52), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Academia Argentina de Letras por la asamblea celebrada el 1º de junio de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P.J. Nº 2.022 - Bs. As., 23|11|67
Expediente C. 3.822

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas sesenta y tres (63) a sesenta y ocho vuelta (68 vta) con la modificación de fojas setenta y dos y vuelta (72 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Federación Metropolitana de Ajedrez", por la asamblea celebrada el 20 de mayo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.025 — Bs. As., 23|11|67
Expediente Coop. 41

VISTO lo solicitado y atento a los dictámenes producidos,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio y del artículo 5º de la Ley 11388, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas dos (2) del folio cuarenta y tres (43), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Caja Comercial Cooperativa de Crédito Limitada" por la asamblea celebrada el 29 de marzo de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.026 — Bs. As., 23|11|67
Expediente C. 3.253

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas setenta y tres vuelta (73 vta.) a setenta y cuatro vuelta (74 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Federación Argentina de Exhibidores Cinematográficos (F.A.D.E.C.)" por la asamblea celebrada el 30 de agosto de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOL. P. J. Nº 2.027 — Bs. As., 23|11|67
Expediente C. 4.835

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas cuarenta y seis (46) a cuarenta y ocho (48), con las modificaciones de fojas cincuenta y cuatro y vuelta (54 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Club de Pesca Mar de Ajó Norte por la asamblea celebrada el 26 de agosto de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

Secretaría de Justicia

ASOCIACIONES

Personería Jurídica

RESOL. P. J. Nº 1.984 - Bs. As., 16|11|67
Exp. C. 4974

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación Colegio de Graduados en Propaganda y Publicidad, constituida en esta Capital el 12 de julio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas siete (7) a quince vuelta (15 vta.), con las modificaciones de fojas veinticinco y vuelta (25 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. P. J. Nº 2.001 - Bs. As., 21|11|67

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Asociación Colombófila "San Lorenzo de Almagro", constituida en esta Capital el 1º de diciembre de 1921 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a diecisiete vuelta (17 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y cinco (35).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Fusión

RESOL. P. J. Nº 2.015 - Bs. As., 21|11|67

VISTOS los Expedientes N-10.640, N-17.522 y N-8.000, relacionados con el funcionamiento de las sociedades "Yelmo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", "Industrias Electrometalúrgicas Eratom Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y Sacem, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, atento a que por asambleas celebradas el 5 de mayo de 1967, 8 de mayo de 1967 y 21 de abril de 1967, respectivamente, resolvieron su fusión mediante la absorción de éstas por aquélla, y los dictámenes producidos,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la fusión de las sociedades Yelmo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", "Industrias Electrometalúrgicas Eratom, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y Sacem, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, por absorción de éstas por aquélla, de conformidad con la decisión adoptada por las asambleas celebradas al 5 de mayo de 1967, 8 de mayo de 1967 y 21 de abril de 1967, respectivamente.

Art. 2º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Resolución número 467 de 18 de mayo de 1964 a la sociedad "Industrias Electrometalúrgicas Eratom, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 12 de noviembre de 1963. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 3º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 6.486 de 12 de junio de 1957 a la sociedad Sacem Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 1º de diciembre de 1955. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 4º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos diecisiete vuelta (217 vta.) a doscientos veintidós (222), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Yelmo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 5 de mayo de 1967.

Art. 5º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 113.307|66 SEIC

DISPOSICION Nº 514|67

Buenos Aires, 23 Nov. 1967.

VISTO la presentación en este expediente Nº 113.307|66 SEIC, producida por la firma Dixon S. R. L. inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1.633 y atento lo informado por la mencionada repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior
Dispone:

1º Aprobar las modificaciones introducidas por la firma recurrente en la balanza de tipo aprobado M.3002 consistentes en la modificación de material de la pieza 33 - Trutena-, tal como se documenta en este expediente, sin que varíe el tipo aprobado ni la forma de sellado, y designar al modelo con la sigla B.R.25.

2º Autorizarla a presentar la misma balanza con la variante "Portaplato con soporte unilateral", tal como se documenta en los presentes actuados, sin que varíe el tipo aprobado y designarla al modelo resultante con la sigla B.R.25 S. U.

3º El sellado de verificación primitiva del modelo B.R.25 S.U. se efectuará:

— Sobre el esqueleto (pieza 15) en el que estará grabado el número de serie de la balanza.
— Sobre la chapa de identificación (pieza 53 A) que va fijada al esqueleto (pieza 15).
— Sobre un remache blando que fija la chapa de identificación (pieza 53 B) al travesaño (pieza 54 A).

4º Expídanse copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

5º Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de la División Administrativa (Mesa de Entradas).

Aurelio C. Rivas.

$ 6.000.— e. 6|12 Nº 47.654 v. 11|12|67

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Remates

El Banco Municipal de Rosario rematará por cuenta de Agua y Energía Eléctrica, la siguiente nómina de bienes, consistentes en: Grupo Electrógeno, Generadores y repuestos de los mismos, Electrobombas, Equipos Conmutatrices, Jeep, Chassis y Camiones, Piezas de Motores, Diesel, Motores Eléctricos, Amperímetros, Voltímetros, Interruptores, Transformadores, Cobre, Planchuela, Chatarras, Llaves, Tambores vacíos de aceite, Tableros, Máquinas de Sumar y Escribir, etc.

Fecha de remate: Sábado 16 de diciembre de 1967, a las 8.30 hs., y en caso necesario continuará el domingo 17, a las 8.30 hs., en las Instalaciones de Agua y Energía, en la ciudad de Santa Fe, calle Espora esq. República de Siria, Villa María Selva.

Informes y prospectos: Bco. Municipal de Rosario, Sarmiento 1350. — A. y Energía Eléctrica, Br. Oroño 1260, Rosario, y Lavalle 1554, P. B., Cap. Federal y en el interior del país en las dependencias de Agua y E. Eléctrica.

e. 11|12 Nº 12.343 v. 12|12|67

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

Dpto. de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal

Cde. Exp. Nº 58.496

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º, del Decreto-Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 45, del Dr. Julio César Benedetti, comprendidos entre los años 1916 a 1957.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e. 7|12. — Nº 12.296 v. 12|12|67

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

Dpto. de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal

Cde. Exp. Nº 58.494|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 29, a cargo del Dr. Joaquín J. Darquier, iniciados con anterioridad al año de 1957.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e. 7|12. — Nº 12.297 v. 12|12|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES
REMATE OFICIAL SIN BASE:

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Automóviles: Chevrolet 58 y 59; **camionetas:** IKA 57, 58 y 62; **camiones:** Mercedes Benz, Chevrolet, Ford y GMC; **Jeep:** IKA 57 y 50; **motocicletas:** acoplados, etc.

Materiales varios: Motores, cubiertas, repuestos de automotores, cañoneras de diferencial, cabinas de camión, rectificadoras, gasógenos, bidones, protectores caja de transferencia, etc.

Remate: Los días 26, 27 y 28 de diciembre de 1967, a las 18 horas, en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires Esmeralda 660, Capital Federal.

Exhibición: Vehículos y materiales: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno", Km. 10 1/2 a La Plata —Bernal—, Batallón de Arsenales 601 "Esteban de Luca, Avenida Rolón y Malvinas —Boulogne Sur Mer—, a partir del día 12 de diciembre de 1967, todos los días hábiles, inclusive sábados y domingos, en el horario de 8 a 12,30 horas.

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Comando de Arsenales (Dirección de Abastecimiento), Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.

e.5|12 Nº 12.220 v.19|12|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

Junta Asesora del Transporte Aéreo

AUDIENCIA PUBLICA Nº 103

De conformidad con lo determinado por el artículo Nº 102 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 103 el día 20 de diciembre de 1967, a las 10 horas, en la Dirección Nacional de Aviación Civil, calle Azcuénaga 1021, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente solicitud:

Expediente Nº 34.973|67 (D. N. A. C.) Nº 13.924|67 (D. G. A. C.), por el que la empresa Southern Cross Airlines S. R. L., solicita autorización para explotar un servicio aéreo no regular interno e internacional de transporte de carga.

Aeronaves a utilizar: Douglas C-54 B-DC y Curtiss C-46 D.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, en horas de oficina y días hábiles, hasta el día 15 de diciembre de 1967. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario.

e. 6|12 Nº 12.244 v.11|12|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —Ley 9688—, sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALVAREZ, Santos
ARCE, Rosario Gabriel
ACUÑA, Benito
ALI, Héctor Ernesto
ARRASCAETA, Julio César
ARGUELLO, Ramón
BAZZI, José
BARRIOS, Gervasio
BARRAZA, Jacinto Marcial
BERMUDEZ, Manuel
BONETTO, Hecleo José Antonio
BORGIALLO, José Pablo
BRANDONI, Enrique Angel
CACERES, Antonio
CORREIA, Juan Márquez
CORTES, Obdulio Nevio
CHIESA CARBALLO, Ramó
CZERNIAWSKI, Miguel
CAIRO, Pedro Roberto
CARBIA, Manuel
CERRUTO, Vicente
CANTEROS, José Antonio
CASTRO, Nicasio
DEALVISO, Carlos Venancio
DUARTE, Isabelino
DUARTE, Ramón Oscar
EGERT, José
ESPINOZA, Víctor
FIDALGO, Américo Héctor
FERNANDEZ LECUNA, Fermín
FAHEY, Néstor Ramón
FABRE, Antonio Argentino
FRANCO, Roberto José
GENTILE, José
GONZALEZ, Gabino
GONZALEZ, Heriberto
GORIAN, Alberto Boris
GONZALEZ, Ramón Benito
GARCIA, Carlos Augusto
GRABCZEWSKI, Tadeo
GARCIA, Aldo Jesús
GEOFFROY, Ricardo Néstor
GRILLO, Constantino Pascual
HERRERA, Aldo Gregorio
IBALO, Pedro Anastasio
LACIOPPA, Nicolás
LECETTA, Juan Carlos
LEONCINI, Pascual
LAZZERINI, Rodolfo Juan
LEAL, Julio César
LEMOS, Eduardo Luciano
MAIDANA, Audelino
MOZZICAFRE, José Juan Pedro
MILHER, Guillermo Angel Ireneo
MARTINEZ, Humberto Alfonso
MANSILLA, Pedro
MAZZEI, Antonio Manuel
MARZOA, Roberto
MANDARINO, Carlos Alberto
MINAGLIA, Ramón Pablo
MELLADO, Custodio
MALUNSA, Bruno
ORTIZ, Dionisio
OJEDA, Antonio
PANZA, Juan Carlos
PASCAL, Gerónimo Marcelo
PERALTA, Erasmo Celiano
PEREZ, José Nieves
PEREZ, Mauricio Erfil
QUINTANA, Luis
RODRIGUEZ, Eliseo
RIOS, Patricio
RIOS, Francisco
RIVAS, Samuel
SAEZ, Carmen Elena
SWACHA, Zenón
SARMIENTO, Humberto Emilio
SCAGLIOTTI, Antolín
SUAREZ, Eunice Ester
SOSA, Manuel Gabino
VAZQUEZ, Sergio Cristino
VILCHE, Antonio E.
VERBANA, Antonio
VILLALBA, Eustaquio
VARGAS, Ramón Pablo
VACA, Francisco
VERGARA, Felipe Dionisio
ZANDANEL, Juan
ZERDA, Nicasio

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1967.

e.4|12 Nº 12.175 v.18|12|67

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICION

Disposición Nº 2.623|67

Llámase a concurso interno de oposición para la provisión del cargo vacante de Habilitado Pagador del Departamento Bahía Blanca (B/V).

Remuneración: $ 25.000 incluidos adicionales (excepto bonificaciones por antigüedad, subsidio familiar y título).

Condiciones: Para presentar solicitudes: 22 de diciembre de 1967. — Fecha de la realización de las respectivas pruebas de oposición: 18 de enero de 1968.

Lugar en que se efectuarán: a) Para los postulantes que prestan servicios en la Capital Federal y Gran Buenos Aires: deberán presentarse en la sede de esta Dirección Nacional, Avda. 9 de Julio 1925, 8º piso. — b) Para los que residen en el interior del país: rendirán examen en la dependencia en que prestan servicios.

Podrán participar: Los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, que revisten en la clase "D". — No es indispensable la posesión de título.

Solicitudes e informes: Serán proporcionados en la División Personal de esta Dirección Nacional, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal y en las oficinas de personal de las dependencias ejecutivas de la Repartición. — Dichas solicitudes podrán ser presentadas personalmente, o enviarse mediante pieza postal (certificada con aviso de retorno). — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1967.

Jorge A. Simonelli, Director Nacional.

e.7|12. — Nº 12.298 v.12|12|67

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 133

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles, a partir del día 11 de diciembre de 1967, para resolver la contratación del servicio de alimentación con destino al Centro de Educación Física Nº 1 (Capital).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900/63, todo lo cual puede retirarse, a partir de la fecha, en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 1967, a las 15.45 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General.

e.11|12 Nº 12.311 v.12|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Resolución Nº 1.992/67

Expediente Nº 2.548/65 Cde. 1347/67

Llámase a Licitación Pública Nº 919, "sistema de ajuste alzado", para el día 21 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de terminación de construcción y reparaciones generales en la ENET Nº 1, calle Boedo 774, Baradero, Pcia. Bs. As. Presupuesto oficial m$n. 4.605.351. Valor del pliego: m$n. 1.800.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la escuela anteriormente citada.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.11|12 Nº 12.312 v.13|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Resolución Nº 1.994/67

Expediente Nº 13.063/67

Llámase a Licitación Pública Nº 920, "sistema de ajuste alzado", para el día 21 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de construcción grupo sanitario, galpón talleres y reparación edificio de la ENET Nº 3, calle Pacífico Rodríguez Nº 650, Villa Ballester (Pdo. de San Martín), Pcia. Bs. Aires. Presupuesto oficial: m$n. 6.522.657. Valor del pliego: m$n. 2.600.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.11|12 Nº 12.313 v.13|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 5/67 para la provisión de artefactos de iluminación; apertura, día 20 de diciembre de 1967, a las 16 y 30 horas.

Licitación Pública Nº 8/67, provisión de estanterías, muebles metálicos y ficheros para oficina; apertura, día 20 de diciembre de 1967, a las 17 y 30 horas.

Licitación Pública Nº 6/67, construcción y provisión de una planta piloto líquido-líquido para el Departamento de Química; apertura, día 20 de diciembre de 1967, a las 18 y 30 horas.

Consultas, retiro y presentación de ofertas, en la Contaduría de la Facultad Regional La Plata, calle 60 esq. 124, Zona Puerto La Plata, de lunes a viernes, de 16 a 21 horas.

Las aperturas se efectuarán en el lugar y hora indicados precedentemente. — El Decano.

e.11|12 Nº 12.314 v.12|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

LICITACION PUBLICA Nº 4/67

Apertura: 18 de diciembre 1967. Hora 19.
Local: Avda. 24 de Septiembre Nº 1075.

Llámase a licitación pública para la adquisición de aparatos y material de Electrónica y Electrotecnia. Presupuesto oficial: m$n. 2.980.050.

Retiro de pliegos y consultas, todos los días hábiles, de 18 a 21 horas, en el Anexo de la Facultad, Av. 24 de Septiembre Nº 1075, Córdoba.

e.11|12 Nº 12.375 v.12|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL ROSARIO

Licitación Pública Nº 2/67

Apertura 21 de diciembre de 1967 a las 19 horas.

Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de aberturas de aluminio y mixtas, y puertas placas, con sus correspondientes marcos, barandas y rejas de protección. Con la provisión y colocación de herrajes y vidrios. Correspondiente al edificio de la Facultad Regional Rosario. Según se detallan en planos, planillas de locales y pliegos de condiciones generales y técnicas.

Presupuesto estimado en m$n. 16.574.000. Valor del pliego de Condiciones y Planos m$n. 1.000.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Sección Contaduría de esta Facultad Regional, 9 de Julio Nº 80, 2º piso, Rosario, de lunes a viernes, en el horario de 19 a 21 hs.

e.11|12-Nº 12.376-v.12|12|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

San Martín 665 - 5º piso - Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 3/68 para el día 15 de diciembre de 1967 a las 15 horas, con el objeto de resolver servicios de limpieza de oficinas, con destino a distintas Dependencias de esta Secretaría de Estado de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.11|12-Nº 12.377-v.12|12|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. C. 2.502/67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 16, segundo llamado cuya apertura tendrá lugar el día 15/12/67 a las 17 hs., en la Colonia Penal de General Roca, Provincia de Río Negro, para la provisión de carne vacuna y ovina de primera calidad.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad, los días laborables de 6 a 13 horas.

El Director de Administración.

e.11|12-Nº 12.315-v.12|12|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL DE POSADAS (U. 8)

Llámase a Licitación Pública Nº 14, cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1967, a las 10 horas, en la Cárcel de Posadas (U. 8), para resolver la adquisición de "Materiales de Construcción", con destino a la Colonia Penal de Candelaria (U. 17).

Informes y Pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo (U. 8), Ayacucho 451, Posadas (Mnes.), en el horario de 6 a 12 horas.

El Jefe Administrativo.

e.11|12-Nº 12.316-v.12|12|67

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

UNIDAD 14 - CARCEL ESQUEL

Expte. E. 964/67: S-126/67 U. 14

Llámase a Licitación Pública Nº 9 —segundo llamado— para el 18 de diciembre de 1967 a las 10 hs., con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, verdulería, carne y leche fresca de vaca, destinado a Racionamiento General de la Cárcel de Esquel (U 14) desde el 1º de enero al 31 de marzo 1968, el acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel —U. 14— en presencia de los señores interesados que deseen intervenir; por más datos pliego de condiciones, etc., dirigirse a esta U. 14 todos los días hábiles lunes a viernes en horario administrativo.

e.11|12-Nº 12.317-v.12|12|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 28.999 SC/67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1967, a las 10, en el Distrito 19º (Catamarca) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Belén y Santa María (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Belén, Santa María, Distrito 19º —Catamarca—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.11|12-Nº 12.318-v.12|12|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 74 DGTc|67, hasta el 18 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para la Provisión de Instrumental, Accesorios, Repuestos y Literatura correspondiente destinado a los Servicios de la Dirección General de Técnica de la Secretaría de Estado de Comunicaciones para el ensayo, prueba y medición de componentes, equipos y sistemas de comunicaciones.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Las ofertas deberán presentarse en la Dirección General de Técnica, calle Corrientes Nº 132, local 740, piso 7º, Correo Central, Capital Federal y por la adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina Pliegos y Contratos), de la misma Dirección. — Ricardo Ramón Albariño, Teniente Coronel (R.E.), Director General de Técnica.

e.11|12 Nº 12.378 v.12|12|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 66-P|67. — Vencimiento: 2|1|68, a las 9 horas.

Por la adquisición de cuatro (4) "Combinaciones" - Unidades Automotoras constituidas por Camión, Tractor y Semirremolque.

Pliegos de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de atención, de 8 a 17 horas.

e.11|12 Nº 12.379 v.22|12|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 65-P|67. — Vencimiento: 2|1|68 a las 9 horas

Por la Contratación de los Servicios de Mantenimiento preventivo y Reparaciones menores de unidades varias de esta Empresa a efectuarse dentro del Garaje de la Ciudad de La Plata.

Pliegos de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de atención, de 8 a 17 horas.

e.11|12 Nº 12.384 v.22|12|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 308-P|67, para contratar los trabajos de reparación de celdas en la Planta de Silos Subterráneos de Villa Iris, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 2.000.- m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Planta de Silos Subterráneos de Villa Iris, Prov. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 21 de diciembre próximo a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 5.500.000.— m|n.), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1967.

e.11|12-Nº 12.319 v.13|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 24|67, para la adquisición de Chapas de hierro, Barras de hierro y Barras de acero de diversas medidas.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II, Lado Este, Pto. de la Capital, Casilla de Correo 3490, Capital.

El valor del pliego es de m$n. 2.500.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15|12|67, a las doce horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.11|12-Nº 12.320 v.12|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 310-P|67, para la adquisición de 20.000 m2. de carpeta mineral bituminosa impermeable: 4.000 kgs. de aluminio en pasta y 4.600 kgs. de material hidrófugo, y 3.080 m2. de vidrio hilado, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367. 3º Piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 15 de diciembre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada.

Precio del Pliego: m$n. 2.500.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1967.

e.11|12-Nº 12.321 v.12|12|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 43|67, para la provisión de formularios continuos, originales, duplicados y triplicados, varias medidas.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones (Sección Licitaciones), Azopardo 350, 3er. piso, Capital, en el horario de 13 a 18.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en la División mencionada precedentemente.

e.11|12-Nº 12.322 v.12|12|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 12.151|67.

Llámase a Licitación Pública Nº 59|67 con el objeto de: Contratación de los arreglos generales y pintura en la casa principal de la Residencia Campestre "José Hernández", ubicada en la Ciudad General Belgrano, Partido de la Matanza

La apertura se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 1967, a las 18 hs.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Lavalle 1686, 2º piso, División Compras y Contrataciones.

e.11|12-Nº 12.382 v.13|12|67

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
Expte. 2.501|67

Llámase a Licitación Pública Nº 39|67 para el día 18 de diciembre de 1967, a las 14 hs., para la adquisición de una máquina de contabilidad automática. Pliegos de condiciones sin cargo pueden retirarse en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 8º piso, Of. Nº 810, Cap. de 13 a 16 horas.

e.11|12. Nº 12.383. v.12|12|67

Secretaría de Industria y Comercio

ANEXO A LA NOTA Nº 905

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, llama a licitación pública Nº 32, para el día 14 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para un servicio de conservación de quince (15) ascensores marca Atlas, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.11|12. Nº 12.323. v.12|12|67

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud, Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 222. Apertura 8 de enero 1968, 14 horas, para la provisión de: 800.000 envases de hojalata para contener cada uno 5 lts. lubricantes. Bases y pliegos oficina Suministros, horario 7 a 11 y 12 a 14,30 horas.

e.11|12. Nº 12.324. v.22|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud, Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 221, apertura 28 de diciembre de 1967, a las 14 horas, para provisión de 135.000 envases de cartón corrugado para contener 6 latas de 5 lts. lubricantes. Bases y pliegos oficina Suministros, horario 7 a 11 y 12 a 14,30 horas.

e.11|12. Nº 12.325. v.15|12|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 786 —0, hasta el 19 de diciembre de 1967, a las 18 horas, para contratar por "unidad de medida" la provisión y colocación de revestimiento "Kenitex" en los frentes sobre Paseo Colón e Hipólito Yrigoyen de la Casa de Gobierno de esta Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 7.344.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 73.440.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 1.000.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.11|12. Nº 12.326. v.13|12|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4690 hasta el día 30 de enero de 1968, a las 16 horas, para la construcción de una posta de atraque para petroleros, de hormigón armado, en Puerto Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12,30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 3.600.— m|n.. como así también en el Dpto. Mar del Plata. — Quequén, sito en Avda. "A", Puerto Mar del Plata.

Presupuesto Oficial: $ 36.000.000.— m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 360.000.— m|n.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Av. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.11|12. Nº 12.327. v.22|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.266, para la adquisición de repuestos para tractores Internacional, modelo TD-20, de fabricación nacional, existencia en plaza, importación o CIF, — $ 1.492.570.

Presentación propuestas: 29 de diciembre a las 13,30 hs. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.11|12 Nº 12.328 v.12|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5259, para la adquisición de papel milimetrado (opaco y transparente), papel transparente y tela para planos, — $ 1.300.000.

Presentación propuestas: 15 de Diciembre a las 13,30 hs. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.11|12 Nº 12.329 v.12|12|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Concurso Público Nº 116|67, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 18 de diciembre de 1967 a las 17 horas, para otorgar el permiso de ocupación de cuatro terrenos en el puerto de Olivos, destinado a la construcción y explotación de kioscos para el expendio de bebidas sin alcohol únicamente.

Retiro de pliegos, al precio de m$n. 500, en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.11|12 Nº 12.330 v.12|12|67

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 68|67

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Elásticos de acero.

Apertura: 17|1|68. Hora: 14.

Precio del Pliego: $ 1.200.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.11|12 Nº 12.331 v.22|12|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 216|67: Acero en barra.

Apertura: 3|1|1968, a las 14 hs.

Pliegos: $ 500.

Nº 223|67: Reparar y dejar en perfectas condiciones de uso, sobrealimentadores. 3|1|68 a las 14,30 hs.

Pliegos $ 500.

Retiro de pliegos, (de 14 a 17,30 hs.) presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. piso, Of. 226, Capital.

e.11|12 Nº 12.385 v.15|12|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 227|67: Boletos de cartón para pasajeros, en blanco.

Apertura: 17|1|1968 a las 14 horas.

Pliegos $ 500.

Nº 215|67: Pinturas preparadas. 17|1|1968 a las 14,30 hs.

Pliegos $ 1.000.

Retiro de pliegos (de 14 a 17,30 hs. Of. 233), presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. piso, Capital Federal.

e.11|12 Nº 12.386 v.22|12|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 281

Apertura: 21 de diciembre de 1967.

Hora: 09,30.

Lugar: Azopardo 250 - Capital.

Destino: Liceo Militar "Gral. Roca", en C. Rivadavia (Chubut).

Mano de obra y herramientas para trabajos de calefacción.

Precio del legajo: $ 150.

Venta legajos: Lunes a viernes, de 0,800 a 11,00 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones - 9º piso; Azopardo 250, Cap. o en el Juzgado Federal de la P. Chubut (C. Rivadavia) hasta el 14|12|67.

e.11|12-Nº 12.332-v.13|12|67

SASTRERIA MILITAR
ADQUISICION POPLIN Y TELA POLYESTER Y ALGODON

Llámase a Licitación Pública Nº 7|68. Fecha de apertura, 10 de enero de 1968, a las 16.00 horas, por 25.000 metros de poplín color arena 2 x 2 y 35.000 metros de tela de algodón y polyester color arena, para confección de camisas reglamentarias.

Presupuesto estimativo: $ 32.200.000 m|n. — Retiro de los Pliegos: C. Pellegrini Nº 883, Capital. — División Compras - 2º piso, T. E. 32-2987.

e.11|12-Nº 12.334-v.22|12|67

SASTRERIA MILITAR
ADQUISICION GABARDINAS, PAÑO Y TROPICAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8|68, Fecha de apertura, 17 de enero de 1968, a las 16.00 horas, por 15.300 metros de gabardinas en colores arena, verde gris y verde oliva; 1.000 metros de paño azul gris y 3.000 metros de tropical lana y polyester en colores arena y verde oliva.

Presupuesto estimativo: $ 33.915.000 m|n. — Retiro de Pliegos: C. Pellegrini 883 - Capital - División Compras - 2do. piso, T. E. 32|2987.

e.11|12-Nº 12.333-v.22|12|67

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública día 18 diciembre de 1967, a 11.00 horas, ejecución obra "Reacondicionamiento calefacción Pabellón Dotación". — Hospital Naval Río Santiago.

Presupuesto Oficial: $ 6.960.065 m|n.

Garantía de licitación: $ 69.601 m|n.

Precio del legajo: $ 2.500 m|n.

Consulta de pliegos: Base Naval Río Santiago. — Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y calle de Rivera, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.11|12-Nº 12.335-v.13|12|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION REGIONAL CENTRO

Aviso: Referente a publicación efectuada días 29 y 30 de noviembre se prorroga fecha de apertura Licitaciones Públicas 16 y 17|67 hasta el día 15 de Diciembre de 1967, a las 9 y 9.30 hs., respectivamente.

$ 320.— e.11|12-Nº 48.626-v.11|12|67

COMANDO LOGISTICO
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación privada para la ejecución de las siguientes obras:

Licitación Privada Nº 28|67

Obra: "Ampliación pista de aterrizaje - Aeropuerto Mar del Plata.

Presupuesto Oficial: m$n. 121.581.672

Fecha y hora de apertura: 21 de diciembre de 1967 - 10 horas.

Importe garantía oferta: $ 1.215.817 m|n..

Precio documentación técnica: m$n 10.000.

Licitación Privada Nº 29|67

Obra: "Plataforma de mantenimiento" — Aeropuerto Ezeiza.

Presupuesto Oficial: m$n. 235.970.259.

Fecha y hora de apertura: 21 de diciembre de 1967 - 11 horas.

Importe garantía oferta: $ 2.359.701 m|n.

Precio documentación técnica: m$n 15.000.

Licitación Privada Nº 30|67

Obra: "Construcción de pista y plataforma" - Aeropuerto Posadas, Provincia de Misiones.

Presupuesto Oficial: m$n. 494.286.268

Fecha y hora de apertura: 22 de diciembre de 1967 - 10 horas.

Importe garantía oferta: $ 4.942.861 m|n.

Precio documentación técnica: m$n 20.000.

Pliegos, consultas, presentación de propuestas y lugar de aperturas: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica - Departamento Obtención José E. Uriburu Nº 754 - 4º piso. Capital Federal (Horario 8 a 13.30 horas).

e.11|12-Nº 12.336-v.13|12|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 42|67
Expediente Nº 867.762

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un ascensor.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital el día 19 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros sita en Alsina Nº 250, 5º piso, Capital cualquier día hábil de la administración pública nacional, dentro del horario oficial

Buenos Aires 5 de diciembre de 1967.

e.11|12-Nº 12.337-v.12|12|67

Secretaría de Salud Pública

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a Licitación Pública número 022|67 para el día 19 de diciembre de 1967, a las 14 horas, por la pavimentación de los sectores adyacentes a los pabellones que integran el Centro de Rehabilitación Profesional "A.C.I.R.", dependiente de esta Comisión Nacional (Dragones y Mendoza, Capital).

Apertura y pliegos: División Suministros, Dragones y Mendoza, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.11|12-Nº 12 338-v.12|12|67

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a Licitación Pública número 001|68 para el día 15 de diciembre, a las 13 horas, por la provisión de carne a los Centros de Rehabilitación y de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer" sitos en Echeverría 955 y doctor Enrique Finochietto 849, Capital, respectivamente, durante el período 1º de enero al 30 de junio de 1968.

Llámase a Licitación Pública número 002|68 para el día 15 de diciembre, a las 13,30 horas por la provisión de víveres secos a los Centros de Rehabilitación y de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer", sitos en Echeverría 955 y Dr. Enrique Finochietto Nº 849 Capital, respectivamente, durante el período 1º de enero al 30 de junio de 1968.

Apertura y pliegos: División Suministros, Dragones y Mendoza, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.11|12-Nº 12 380-v.12|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1.006|67

Llámase a licitación pública Nº 2|68, para el día 20 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos, a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Alfalfa verde y Alfalfa henificada — Viruta. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.11|12 Nº 12.339 v.12|12|67

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a licitación pública Nº 1|68, para el día 19 de diciembre de 1967, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, calle Gral. Mosconi 486, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Hospital, a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de Julio 356 (Cba.), o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contrataciones y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, Capital Federal. — Las necesidades se refieran a: Artículos de almacén, carne vacuna, productos de granja, pan, frutas y verduras.

e.11|12 Nº 12.381 v.12|12|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CORRIENTES

Llámase a licitación pública Nº 6|68, a realizarse el día 19 de diciembre de 1967, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de almacén y víveres frescos, con destino al Servicio de Maternidad e Infancia en Corrientes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones), calle Rivadavia 1245, Corrientes, debiendo dirigirse para los pliegos de condiciones e informes, a la citada dependencia y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Defensa 192, Capital Federal. — Delegación Sanitaria Federal en Corrientes, S. Administrativa (Oficina de Contrataciones), 29 de noviembre de 1967.

e.11|12 Nº 12.340 v.12|12|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CORRIENTES

Llámase a licitación pública Nº 4|68, a realizarse el día 19 de diciembre de 1967, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de almacén y víveres frescos, con destino al Centro de Salud en Bella Vista (Corrientes).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones), calle Rivadavia 1245, Corrientes, debiendo dirigirse para los pliegos de condiciones e informes, a la citada dependencia y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Defensa 192, Capital Federal. — Delegación Sanitaria Federal en Corrientes, S. Administrativa (Oficina de Contrataciones), 29 de noviembre de 1967.

e.11|12 Nº 12.341 v.12|12|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CORRIENTES

Llámase a licitación pública 3|68, a realizarse el día 19 de diciembre de 1967, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de almacén y víveres frescos, con destino al Centro de Salud en Mburucuyá (Corrientes).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones), calle Rivadavia 1245, Corrientes, debiendo dirigirse para los pliegos de condiciones e informes, a la citada dependencia y a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial), Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. — Delegación Sanitaria Federal en Corrientes, Secretaría Administrativa (Oficina de Contrataciones), 24 de noviembre de 1967.

e.11|12 Nº 12.342 v.12|12|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente 71286

Llámase a licitación pública Nº 161 "Provisión e instalación de un ascensor para pasajeros y desmontaje del ascensor existente", en el edificio de la sede central de esta comisión, Av. del Libertador 8250, Capital Federal.

Presupuesto oficial: cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—). Valor pliegos y planos m$n. 1.000. — Apertura: Diciembre 20 de 1967, hora, 15 (quince).

Pliegos: Podrán retirarse en la División Adquisiciones, los martes y jueves en el horario de 9.30 a 12.30 horas. — El Gerente de Economía.

e.7|12 Nº 12.259 v.12|12|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el 19 de diciembre de 1967.

Nº 160, expediente Nº 71328, "Barredora recolectora de residuos" Hora: 9 (nueve).

Nº 162, expediente Nº 71320, "equipo desmineralizador de agua" hora: 9.30 (nueve treinta).

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Cap. Federal, piso 2º, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.7|12 Nº 12.260 v.11|12|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70877

Llámase a licitación pública Nº 115 (2º llamado), para la provisión de "materiales y ejecución de una perforación, equipo de bombeo, casilla de bombeo e instalaciones complementarias" a instalarse en el Centro Atómico Ezeiza.— Apertura. 20 de diciembre de 1967, hora: 15.30 (quince treinta). — Presupuesto oficial: m$n. 3.000.000.— (tres millones de pesos moneda nacional).— Valor pliego: m$n. 532.— valor plano, m$n. 168.— Retirar en División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Cap. Federal, martes y jueves de 9 a 12 horas.

El Gerente de Economía.

e.7|12 Nº 12.261 v.12|12|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71283

Llámase a licitación pública Nº 155, para la ejecución y provisión de materiales de la obra "Taller y laboratorios para ensayos termodinámicos e hidráulicos — III etapa, a efectuarse en el Centro Atómico Constituyentes".

Presupuesto oficial: cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—). Valor pliegos: m$n. 1.000.— Valor planos: m$n. 667.

Apertura: diciembre 20 de 1967, hora: 14.30 (catorce treinta).

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Cap. Federal, de 9.30 a 12 horas, martes y jueves.

El Gerente de Economía.

e.7|12 Nº 12.262 v.12|12|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el 18 de diciembre de 1967.

Nº 148, Expediente Nº 71273 "Bombas dosificadoras"; hora 15.

Nº 149, Expediente Nº 71228 "Material para laboratorio", hora 15.15.

Nº 156, Expediente Nº 71275 "Caños y chapas de acero inoxidable" hora 15.30.

Nº 157, Expediente Nº 71264 "Plomo en lingotes" hora: 15.45.

Nº 158, Expediente Nº 71215 "Construcción 11 recintos para manipuleos sustancias radioactivas", hora 16.

Nº 159, Expediente Nº 71157 "Camioneta Pick Up tipo Ford F-100.

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Cap. Federal, piso 2º, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 horas sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.7|12 Nº 12.263 v.11|12|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 55, para el día 14 de diciembre de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de diversas obras para consulta, la provisión y colocación de once (11) equipos acondicionadores de aire y la provisión de una (1) máquina copiadora tipo "Thermo-Fax", con destino a esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División, Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.7|12 Nº 12.298 v.11|12|67

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 71
Expediente Nº 43.670|67

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de Una Estación transformadora Subterránea para la obra: Escuela Superior de Música y Auditorium, que ejecuta la Entidad.

Presupuesto Oficial: $ 7.594.815,00 moneda nacional.

Garantía: Uno por ciento (1 o|o) del Pto. Oficial, constituido en Depósito efectuado en efectivo o en Títulos Nacionales aforados a su valor en plaza, en el Bco. de la Nación Argentina o una fianza bancaria a satisfacción de este Organismo y a la orden del mismo.

Lugar y Fecha de Apertura de Propuestas: Día 18 de diciembre del corriente año, a las 10 horas. Oficina de Licitaciones, Contratos y Contratos, sito en el Edificio "9 de Julio", 1º piso, Avda. José I. de la Roza Esq. Jujuy - San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse la documentación respectiva.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 3.000.00 m|nacional.

San Juan, 28 de noviembre de 1967

e.6|12-Nº 12.250-v.11|12|67

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 37|67 para la provisión de elementos de bazar y menaje, con destino al equipamiento de la Hostería Petrel. Consultas y retiro de pliegos, en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Distrito Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Buenos Aires.

Apertura de la licitación en forma simultánea en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia y en la Casa de Tierra del Fuego, Buenos Aires, el día 26 de diciembre de 1967.

e.29|11 Nº 12.057 v.13|12|67

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 70
Expediente Nº 44.079|67

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la ejecución de la obra: Municipalidad de Valle Fértil - Valle Fértil - San Juan.

Presupuesto Oficial: $ 16.265.000 moneda nacional.

Fecha y lugar de apertura de Propuestas: Día 22 de diciembre del año en curso, a las 11 horas, Oficina de Licitaciones, Contratos y Suministros del Consejo, sito en el Edificio "9 de Julio", primer piso, Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse el Pliego de Condiciones respectivo.

Valor del Pliego: $ 7.000 moneda nacional. — San Juan, 20 de noviembre de 1967.

e.29|11 Nº 12.058 v.13|12|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 131

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 7 de diciembre de 1967, para resolver la adquisición de tinglados y paños de carpa, con destino a la Dirección Nacional de Educación Física.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones - Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.7|12 Nº 12.307 v.19|12|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento - División Compras
Expediente Nº 21081|D|67
LICITACION PUBLICA Nº 45|67

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles a partir del 1º|12|67, para resolver la adquisición de: 10.000 juegos compuestos de mesa, pupitre y silla, con destino a: establecimientos educacionales dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles, de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 20 de diciembre de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1967.

e.1º|12. — Nº 12.107 v.13|12|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 132

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 7 de diciembre de 1967, para resolver la adquisición de equipos tipo Phywe o similar para experimentos de Matemáticas y globos celestes plásticos, con destino al Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones - Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1967, a las 14.30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.7|12 Nº 12.308 v.19|12|67

COMISION LEY 11.333 Art. 6º

Llámase a licitación pública Nº 713 para el día 19 de diciembre de 1967, a las 15 y 30 horas, para la adquisición de elementos contra incendio (mangas, boquillas, matafuegos, baldes de incendio, lanza, etc.) con destino al Departamento de Obras e Inspección, pliego m$n. 200.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse de la sección Suministros de la Comisión Ley 11.333. — Art. 6º. — José E. Uriburu Nº 860, piso 1º, Cap. de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1967. El Secretario Administrativo.

e.7|12 Nº 12.264 v.11|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 46|67
Expediente Nº 21.772-D-1967

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles, a partir del 7|12|1967, para resolver la adquisición de:

Material Didáctico (Láminas varias y mapas).
con destino a: establecimientos escolares dependientes del Organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de diciembre de 1967 a las 14 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.
e.7|12 Nº 12.345 v.19|12|67.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 47|67
Expediente Nº 20.284|D|67
Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles, a partir del 7|12|1967 para resolver la adquisición de:
Ropa Blanca y Equipos de Ropa y Calzado, con destino a: alumnos de establecimientos educacionales dependientes del Organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de diciembre de 1967 a las 15 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.
e.7|12 Nº 12.346 v.19|12|67.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 48|67
Expediente Nº 20.285|67
Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles, a partir del 7|12|1967 para resolver la adquisición de:
Material Pedagógico para escuelas: Equipos de Física y Química, Proyectores tocadiscos a transistores.
con destino: a Escuelas dependientes del Organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de diciembre de 1967 a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.
e.7|12 Nº 12.347 v.19|12|67.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 49|67
Expediente Nº 21.348|67
Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles, a partir del 7|12|1967 para resolver la adquisición de:
Material de Consumo (cuadernos, lápices, bolígrafos, tiza, gomas, papel vario, libros rayados, sobres varios, borradores para pizarrón, etc.).
con destino a: escuelas y distintas dependencias dependientes del Organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de diciembre de 1967 a las 17 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.
e.7|12 Nº 12.348 v.19|12|67.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 50|67
Expediente Nº 21.773|D|1967
Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles, a partir del 7|12|1967 para resolver la adquisición de:
Sillas, sillones y escritorios.
con destino a: Dependencias del organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de diciembre de 1967 a las 18 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.
e.7|12 Nº 12.349 v.19|12|67.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº veintiocho (28) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de construcción del Núcleo Escolar Experimental Lacarra, en la calle Mariano Acosta s|nº entre Corrales y Tabaré (Parque Almirante Brown), Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 19º.
Presupuesto Oficial: $ 300.000.000.— moneda nacional.
La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1967, a las 16 horas.
Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 7.000 m|n.
e.7|12 Nº 12.265 v.14|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 29 (veintinueve) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de construcción del Núcleo Escolar Experimental Retiro, en la Avenida Antártida Argentina entre San Martín y Maipú - Escuela Nº 25 - Consejo Escolar 1º.
Presupuesto Oficial: $ 160.000.000 moneda nacional.
La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1967, a las 18 horas.
Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 6.000 m|n.
e.7|12 Nº 12.266 v.14|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº veintisiete (27), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de construcción del Núcleo Escolar Experimental de Villa Cildáñez, en la calle White s|Nº, entre Zuviría y Horacio Casco, anexo a la Escuela Nº 8, del Consejo Escolar 13º. — Presupuesto Oficial: m$n. 14.827.800.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas.
Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición, los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de m$n. 4.000.
e.5|12. — Nº 12.190 v.12|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 12.152|67
Resolución Nº 1.982|67
Llámase a Licitación Pública Nº 918, para el día 18 de diciembre de 1967, a las 18 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, 4º piso, Capital Federal, para la Locación de un inmueble apto para el normal e inmediato funcionamiento de la ENET Nº 3 de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires.
Constituído por no menos de (9) nueve habitaciones, medidas de 3 x 4 a 4 x 4, Hall central, patios, baños y cocina.
Ubicación: En el radio comprendido entre los límites establecidos por las siguientes calles: 25 de Mayo, Pellegrini, de la Nación y Maipú.
Alquiler máximo mensual: $ 130.000
Contrato de locación: (2) dos años.
Consulta y entrega de Pliegos: En la Dependencia citada, Bmé. Mitre 3345, 4º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas, y en Escuela Nº 3, calle Rivadavia Nº 78, San Nicolás.
e.7|12 Nº 12.267 v.11|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.860|67
Expediente Nº 11.553|67
Llámase a licitación pública Nº 904, "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 18 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de construcción nuevo edificio, 1a. etapa, para la ENET Nº 1, Ing. Pablo Nogués, calles 25 de Mayo, Santa Cruz, Isabel La Católica y J. F. Serú, Mendoza.
Presupuesto oficial: m$n. 34.627.757.
Valor del pliego m$n. 4.200.
Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la ENET Nº 1, Ing. Pablo Nogués, calle Hipólito Yrigoyen 52, Mendoza.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.
e.29|11 Nº 12.027 v.13|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.859|67
Expediente Nº 09.128|66
Llámase a licitación pública Nº 905, "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 18 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la contratación del cuerpo de talleres en la ENET Nº 1, calle Buenos Aires Nº 31, Concepción, Tucumán.
Presupuesto oficial: m$n. 24.318.585.
Valor del pliego: m$n. 4.200.
Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la Escuela antes mencionada.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.
e.29|11 Nº 12.028 v.13|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.837|67
Expediente Nº 1.027|65
Llámase a Licitación Pública Nº 902 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 15 de Diciembre de 1967 a las 16 horas para la contratación de los trabajos de Construcción Edificio 1a. Etapa en la ENET Nº 1 de la Ciudad Gral. Belgrano sita en Partido de la Matanza Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial m$n. 43.354.455,—
Valor del pliego m$n. 4.200,—
Consulta y adjudicación de pliegos: en la división abastecimiento. Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimientos. Bmé. Mitre 3345, planta baja Capital Federal
e.23|11-Nº 11.800-v.14|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Llámase a Licitación Pública Sistema "Ajuste Alzado"
Resolución Nº 1.797|67
Expediente Nº 11.370|67
Nº 895. — Terminación cuerpo de talleres en la Enet Nº 1 "General Mariano Necochea", Boulevard Jesuita Gardiel y calle 46, Necochea, Pcia. de Buenos Aires.
Apertura: 12 de diciembre de 1967, a las 16 horas.
Presupuesto Oficial: m$n. 73.298.738.
Valor del pliego: m$n. 4.200.
Resolución Nº 1.789|67
Expediente Nº 11.368|67
Nº 896. — Terminación cuerpo de talleres en la Enet Nº 1 "Alte. Guillermo Brown". Avda. Anta s|Nº Esquina Güemes, Zárate, Pcia. Bs. As.
Apertura: 12 de diciembre de 1967, a las 17 horas.
Venta de pliegos: Enet Nº 1, calle Hipólito Yrigoyen Nº 112, Zárate.
Presupuesto Oficial: m$n. 40.956.500.
Valor del pliego: m$n. 4.200.
Consulta y venta de pliegos: División Abastecimiento y en las escuelas del interior indicadas en cada acto licitario de 13 a 17 horas.
Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, calle Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.
e.20|11 Nº 11.675 v.11|12|67

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS
Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para adjudicar la obra: "Estructura de hormigón armado para el edificio del Profesorado de Jardín de Infantes Sara C. de Eccleston" sito en la Avenida Figueroa Alcorta y Dorrego Capital Federal.
Presupuesto oficial: m$n 20.862.500.00
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, Talcahuano 1261, 2do. piso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1967, a las 16 horas.
Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 14 h., a 18 horas. Precio del pliego: m$n. 1.000,00.
e.29|11 Nº 12.059 v.13|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente 10.017
Llámase a licitación pública por el régimen de la Ley 13.064 para la ejecución de una planta reguladora y red de distribución de gas a ejecutarse en la Ciudad Universitaria, ubicada en extremo noroeste de la Ciudad de Buenos Aires, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.
Presupuesto Oficial m$n. 5.342.000. Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.
La documentación respectiva (planos y pliegos), se pueden consultar y adquirir en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, días hábiles de 7 a 11 horas, al precio de m$n. 2.500
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad, Avda. Córdoba 2122, piso 2º, todos los días hábiles de 13.30 a 20 horas, hasta el día de la apertura que tendrá lugar en el mismo departamento, el día 15 de diciembre de 1967, a las 14 horas.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 5º, Capital Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1967 — El Jefe del Departamento de Compras.
e.7|12 Nº 12.268 v.12|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA
"JOSE DE SAN MARTIN"
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 45
Expediente Nº 558.045|67
Llámase a licitación pública hasta el día 18 de diciembre de 1967 a las 11 hs., para adjudicar la provisión de Uso Doméstico-Brin-Nansú-Granité, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja) pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La Directora de Administración.
e.7|12 Nº 12.269 v.12|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Llámase a licitación pública para la suscripciones de revistas para el año 1968, con destino al Departamento de Biblioteca y Publicaciones de esta Facultad.
Fecha de apertura de la licitación: día 19 de diciembre a las 17 horas.
Expediente Nº 414.367.
Licitación Pública Nº 72.
Retirar Pliego de Condiciones y demás datos, en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, Capital, de 14 a 19 horas.
El Decano.
e.6|12-Nº 12.258-v.11|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 12.127|67
Llámase a Licitación Pública para la provisión de 30 Resmas de papel con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.
Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 18 de diciembre de 1967, a las 18.30 horas.
Bs. As., 30 de noviembre de 1967.
e.6|12-Nº 12.225-v.11|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 540.617

Llámase a licitación pública para la remodelación del edificio ex-Pabellones mujeres, en el Instituto de Oncología, sito en la Avenida San Martín Nº 5481, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 25.000.000. — Garantía de la oferta: 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Para consulta y adquisición de planos y pliegos en m$n. 2.500, concurrir a Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, Viamonte 430, días hábiles, de 7 a 11 horas.

Las ofertas podrán entregarse hasta el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas, en el Departamento de Compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal, donde tendrá lugar la apertura de las mismas. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.5|12. — Nº 12.191 v.19|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
C-5468

Llámase a licitación pública por el régimen de la Ley 13.064, para la ejecución de las obras de subestructuras de hormigón armado (cabezales de pilotes y loza del piso), para el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas, a ejecutarse en los terrenos de la Ciudad Universitaria de la Ciudad de Buenos Aires, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata. — Presupuesto Oficial: m$n. 170.398.000. — Garantía de la oferta: 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

La documentación respectiva (Planos y pliego), se puede consultar y adquirir en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, días hábiles de 7 a 11 horas, al precio de m$n. 10.000.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 20 horas, hasta el día de la apertura, que tendrá lugar en el mismo Departamento, el día 21 de diciembre de 1967, a las 15 horas.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 5º, Capital Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.29|11. Nº 12.067 v.20|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
C-5469

Llámase a licitación pública por el régimen de la Ley 13.064, para la ejecución de las obras de subestructuras de hormigón armado (cabezales de pilotes y loza de piso), para el edificio de la Facultad de Ingeniería, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en extremo noroeste de la Ciudad de Buenos Aires, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata. — Presupuesto Oficial: m$n. 170.398.000. — Garantía de la oferta: 1 o|o, según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

La documentación respectiva (planos y pliegos), se puede consultar y adquirir en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, días hábiles de 7 a 11 horas, al precio de m$n. 10.000.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 20 horas, hasta el día de la apertura, que tendrá lugar en el mismo Departamento, el día 21 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 5º, Capital Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.29|11. Nº 12.068 v.20|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 7/67
Trabajo de remodelación

Llámase a licitación pública para realizar trabajos de remodelación en el edificio de esta Facultad Regional, sito en la calle Medrano 951, Capital. Valor estimativo m$n. 25.000.000 (veinticinco millones de pesos m|n).

Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1967, a las 20 horas. Valor del pliego: m$n. 2.500. Retirar pliegos: Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Capital, de 15 a 22 horas. — El Decano.

e.4|12 Nº 12.183 v.14|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 11|67

Llámase a licitación pública para la adquisición de Máquinas de Oficina y Muebles Metálicos.

Apertura de las propuestas: 18 de diciembre de 1967, a las 18 horas, en la Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril Nº 461, Bahía Blanca.

Presupuesto oficial m$n. 1.300.000.

Pliegos e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, de 16 a 21 horas, en días hábiles.

e.6|12 Nº 12.255 v.11|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 13|67
Expediente Nº 200-24.512|67

Llámase a Licitación Pública 13|67, para la construcción del Laboratorio de Fisiología Vegetal de esta Facultad.

Pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 7 a 12 horas, en Oficina de Compras de dicha casa de estudios, calle 60 y 118, primer piso, La Plata, lugar donde tendrá efecto la apertura de propuestas el día 22 de diciembre, a las 10 horas.

Presupuesto oficial: $ 14.784.585. — Valor de cada legajo $ 3.000. — Pedro Jorge Vaquer, Contador.

e.7|12 Nº 12.309 v.21|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 5|67

Obra: "Remodelación Edificio Facultad de Arquitectura (2ª Etapa)".

Monto: $ 7.853.210.

Apertura: 15 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en la Contaduría de la Facultad, calle 47 Nº 162, La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos, de lunes a viernes, de 8 a 15 horas.

Precio del pliego: $ 3.000.

Responsable: Ing. H. de Cristofaro. Director Técnico de Obra.

e.6|12-Nº 12.251-v.11|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL ESCUELA
DR. JOSE MARIA M. FERNANDEZ
Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 96-G-67

Llámase a licitación pública para la provisión de un tubo de anodo giratorio y de un generador radiológico, con destino al servicio de gastroenterología del Hospital Escuela Dr. José María M. Fernández, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe. — Apertura de las propuestas: 18 de diciembre de 1967, a las 10 horas.

e.7|12 Nº 12.270 v.11|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación Pública para el suministro de artículos de consumo, destinados al Hospital Nacional de Clínicas, Instituto de Maternidad, Comedor Estudiantil y Escuela de Enfermería, a proveer desde el 1º de enero al 31 de diciembre del año 1968.

Licitación Pública Nº 1: Para adquirir artículos de almacén. Apertura: 20|12|67, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 2: Para adquirir verduras, frutas, leche, crema, carne y derivados, pescado, aves y huevos. Apertura: 20|12|67, a las 11 horas.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar de la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba, en el horario de 8,30 a 12,30 horas.

e.7|12 Nº 12.271 v.19|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE DERECHO
(CORRIENTES)
Licitación Pública Nº 2|67
Expediente Nº 21.257|D|67

Objeto del llamado: Provisión de Carpintería de aluminio. — Lugar de Entrega del Objeto: Calle Salta Nº 459|61, Corrientes. — Fecha de Apertura: 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas. — Presupuesto Oficial: m$n. 5.700.000.— Garantía de Oferta: m$n. 57.000. — Precio del Pliego: sin cargo.

Retirar Pliegos y Datos: Contaduría Facultad de Derecho, Sargento Cabral Nº 2131, Corrientes, de 14 a 20 horas, de lunes a viernes, días hábiles.

Juan G. Carrillo del Pino, Contador.

e.7|12 Nº 12.299 v.12|12|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 2.904|67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 96, cuya apertura tendrá lugar el día 14|12|67, a las 14 horas en la División Contrataciones I.P., Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para la adquisición de cubiertas, cámaras y baterías para automotores.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.7|12 Nº 12.272 v.11|12|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 77, DGTc-67, hasta el 15 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" el Pintado de Carpintería Metálica y cortinas de enrollar en fachadas edificio Cabecera Distrito 13º, Corrientes, de Correos y Telecomunicaciones (Pcia. Corrientes).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 138 (Oficina de Pliegos y Contratos), de la misma Dirección, o al Distrito nombrado.

Presupuesto oficial: $ 700.000.

Valor del pliego: $ 500. — Director General de Técnica.

e.6|12 Nº 12.234 v.11|12|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 201|967

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Sacas de correspondencia".

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de diciembre de 1967, a las 17.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1967.

e.1º|12-Nº 12.118-v.13|12|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 13.752 OS|67

Llámase a licitación pública hasta el 15 de diciembre de 1967, a las 17 hs., para la adjudicación de espacios destinados a la ubicación de carteleras con publicidad comercial en el "hall" público de las oficinas de Correos y Telecomunicaciones de todo el país.

Retiro y Consulta de Pliegos: todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 10 a 13 y de 16 a 20 horas en el sector de Relaciones Públicas y Publicidad, sito en Posadas 1084, planta baja.

La apertura se efectuará en la Dirección del Departamento Administrativo y Acción Social, que funciona en el mismo edificio, el día y hora indicados.

$ 320.— e.7|12 Nº 47.952 v.11|12|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 64-P|67. — Vencimiento: 20|12|67, a las 10 horas. — Por la provisión de Máquinas de escribir, sumar y calcular (portátiles, eléctricas, supermautomáticas, etc.).

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. — Horario de atención, de 8 a 17 horas.

e.6|12 Nº 12.249 v.13|12|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 2-P|68. — Vencimiento: 3|1|68 a las 9 horas.

Por los trabajos de construcción de un edificio en la ciudad de Bolívar, Pcia. de Buenos Aires.

Monto Estimado: m$n. 41.000.000.

Valor del Pliego: m$n. 3.000 (en efectivo).

Los pliegos de condiciones podrán abonarse en Tesorería General, Av Corrientes Nº 707, Piso 2º, Capital, o en nuestras Oficinas sitas en la Av. La Plata Nº 1540, Piso 3, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. — Horarios de atención de 8 a 12 horas y de 7,30 a 13,30, respectivamente.

Los pliegos también podrán abonarse y retirarse en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Bolívar, Pcia. de Buenos Aires, sita en la calle Güemes Nº 136.

e.4|12 Nº 12.180 v.18|12|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 200|967

Llámase a licitación pública para adquirir: "Mobiliario".

Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de diciembre de 1967, a las 17, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1967. — Director de Departamento (Int.).

e.6|12 Nº 12.230 v.18|12|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 202/967

Llámase a licitación pública para adquirir "vestuario para personal uniformado".

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de diciembre de 1967, a las 17, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151. Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1967. — El Director General.

e.4|12 Nº 12.152 v.14|12|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 108.741|67
Licitación Pública Nº 634

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1967, a las 10, para la ejecución de la obra "Línea de Aliment. de Energía Eléctrica, Planta Clasif. de Semillas", en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, con un presupuesto oficial de m$n. 2.834.000.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n 700 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n 28.340. — Dirección de Administración.

e.7|12 Nº 12.276 v.12|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE BALCARCE
Licitación Pública Nº 140|67

Llámase a Licitación Pública número 140|67, para el día 29 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para la adquisición de hasta 35.000 kg. de superfosfato triple, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226), Balcarce (Bs. Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.6|12 Nº 12.238 v.20|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública 138|67

Llámase a licitación pública Nº 138|67 para el día 28 de diciembre de 1967 a las 10 horas, para la preparación de originales, películas, chapas e impresión en offset de 24.000 folletos y 98.000 trifolios, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 — Ruta Nac. 226 — Balcarce, Bs. Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.[illegible] Nº 12.199 v.19|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INSTITUTO DE ZOONOSIS
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 103|67

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre 1967 a las 9 horas, para la adquisición de material para la construcción de un galpón de mampostería con cubierta de fibrocemento de 11,75 por 9,90 metros, aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de la Administración del Instituto de Zoonosis, Villa Udaondo, Castelar, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8 a 12.30 y de 14 a 16.30 hs.

e.5|12 Nº 12.216 v.19|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
LICITACION PBLICA Nº 136|67

Llámase a licitación pública Nº 136|67 para el día 27 de diciembre de 1967 a las 9 horas, para la construcción de laboratorio y baño en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Prov. Bs. As.).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.4|12 Nº 12.157 v.18|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
Licitación Pública Nº 135|67

Llámase a licitación pública Nº 135|67 para el día 26 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la preparación de originales, películas, chapas e impresión en offset de 40.000 folletos y 30.000 desplegables, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226 - Balcarce, Bs. As.).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.1º|12-Nº 12.126-v.15|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Licitación Pública Nº 11

Llámase a Licitación Pública para el 28 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la contratación de un servicio de transporte de un sector del personal del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Intendencia de dicho Centro Nacional (T. E. 624-2292), calle Las Cabañas y Los Reseros, Villa Udaondo, Castelar, F.N.D.F.S., donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.1º|12 Nº 12.138 v.15|12|67

INSTITUTO DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 132|67

Llámase a licitación pública Nº 132|67 para el día 21 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la impresión en offset de cuarenta mil afiches, veinte mil desplegables y doce mil folletos con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226 - Balcarce, Prov. Buenos Aires).

Llos pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.29|11 Nº 12.036 v.13|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 131|67

Llámase a Licitación Pública número 131|67 para el día 19 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para la construcción de un edificio pabellón personal soltero en la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226 - Balcarce, Prov. de Bs. Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.27|11 Nº 11.961 v.11|12|67

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 49
Expediente Nº 3.290|67

Llámase a Licitación Pública, sistema "Ajuste Alzado", para el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para el suministro e instalación de dos equipos de electrobombas completos en la Colonia "Domingo F. Sarmiento" - Departamento Rawson, Distrito Médano de Oro, provincia de San Juan.

Presupuesto Oficial: m$n. 3.400.000.

Valor del pliego: m$n. 500.

Los pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en el Consejo Agrario Nacional, calle Belgrano 845, 4º piso, Capital Federal, en nuestra Delegación, calle Urquiza 81 - Mendoza, y en el Departamento de Hidráulica, calle Agustín Greco S|Nº. - Desamparados - San Juan.

e.1º|12-Nº 12.119-v.13|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública Nº 23|67, para la adquisición de 55 rodillos concentradores triples y 55 rodillos rectos, para cintas transportadoras.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, Dique II, Lado Este, Pto. de la Capital, Casilla de Correo 3490, Capital.

El valor del pliego es de m$n. 1.500.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 14|12|67, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.7|12 Nº 12.275 v.11|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 307-P|67, para contratar los trabajos de instalación de dos puestos aéreos de transformación en los Elevadores Oficial de Fuentes y San Marcos Sud.

Precio del pliego y planos: $ 1.500 moneda nacional, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Fuentes, Pcia. de Santa Fe o en el Elevador Oficial de San Marcos Sud, Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 19 de diciembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Siete millones de pesos moneda nacional ($ 7.000.000 m|n.), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1967.

e.6|12 Nº 12.235 v.11|12|67

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 20|67, para la contratación de un servicio de mantenimiento de máquinas de calcular y sumar a partir desde la fecha de adjudicación hasta el 31|12|68. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. — La apertura tendrá lugar el 28 de diciembre de 1967, a las 13.

e.5|12-Nº 12.200-v.12|12|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos. — Apertura: 19|12|67, a las 14 hs., en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326 3er. piso, Local 310, Capital Federal. — Pliegos en la misma. — Valor: m$n. 2.500.

e.7|12 Nº 12.273 v.12|12|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos en papel Vía Aérea, Manifold y Medio Hilo Filigranado. — Apertura: 5|1|68, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración - Div. Compras - Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital Federal. — Pliegos en la misma. — Valor: m$n. 5.000.

e.28|11. Nº 11.998 v.12|12|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación pública Nº 135-967. — Apertura: 12|Dic|967. — 16: "Reconstrucción del cielo raso del 2º piso del edificio de la sucursal Rosario".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30, y en la sucursal de esta Caja, calle Entre Ríos 738|42, de Rosario (S.F.), de 12.30 a 18.

e.7|12 Nº 12.274 v.11|12|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

14 de diciembre de 1967.

L. Pública Nº 251|67: Hora 12. — Transformadores de intensidad.

L. Pública Nº 252|67: Hora 12.30. — Papel obra alisado y papel Kraft.

L. Pública Nº 253|67: Hora 13. — Equipo completo para filtrado de combustible.

21 de diciembre de 1967.

L. Pública Nº 254|67: Hora 12. — Medidores de energía trifásicos trifilares y de energía reactiva.

L. Pública Nº 255|67: Hora 12.30. — Medidores patrones portátiles.

Retiro de pliegos en las oficinas de Compras-Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.7|12 Nº 12.277 v.11|12|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 260|67, a realizarse el día 29 de enero de 1968, a las 12 horas, para la provisión y montaje de dos compensadores sincrónicos de 20 MVA., en la Estación Transformadora de Rosario Sud (Pcia. de Santa Fe), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 204.316.000.

El pliego de condiciones, cuyo valor es de m$n. 10.000, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. B., Cap. Federal.

e.7|12 Nº 12.300 v.19|12|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Postergación: Licitación Pública Nº 236|67. — Relativa a la Adq. de Tableros de Alta Tensión y Seccionadores Fusibles de Alto Poder.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución de esta Empresa, se ha establecido el día 22 de diciembre de 1967, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 236|67.

e.7|12 Nº 12.301 v.11|12|37

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales y construcción de obras civiles, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

16 de enero de 1968. — Licitación Pública Nº 244|67, hora 12. — Provisión de 108 Km. de conductor de aluminio acero de 300 mm2. de sección nominal, 180 Km. de 240 mm2., y 240 Km. de 95 mm2., cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 104.380.000. Valor del pliego m$n. 4.000.

17 de enero de 1968. — Licitación Pública Nº 245|67, hora 12. — Construcción de la Red de Desagües Valle Inferior Río Chubut (28 de Julio Norte - Dolavon - Gaimán), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 277.000.000. — Valor del pliego m$n. 8.000.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras - Licitaciones - calle Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.30|11 Nº 12.100 v.12|12|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas para el día 19 de diciembre de 1967, a las 15 horas: Nº 26|67 (2º llamado) vigas laminadas de acero; a las 15.15 horas: Nº 72|67 solicítase arrendamiento de grúas móviles para operar en Ribera Sud del Riachuelo —Avellaneda—, y a las 15.30 horas: Nº 73|67, grapas de empalme, clavos y bulones. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 —Capital Federal—, de 14 a 17 horas.

e.4|12 Nº 12.186 v.18|12|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 20 de diciembre de 1967, a las 15 horas: Nº 69|67 víveres para buques; a las 15,30 horas: Nº 70|67, zorras pesadas para trocha de 750 mm., y a las 15,45 horas: Nº 71|67 repuestos para vagones tipo Ferrodinie. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.1º|12. Nº 12.133. v.15|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

609|67. — Equipos motobombas y bombas de conducción. — Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1967, a las 10.30 hs.

610|67. — Reparación general del b|t "San José". — Fecha de apertura para el día 26 de diciembre de 1967, a las 10.30 hs.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.27|11 Nº 11.976 v.11|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud Avellaneda
Licitación Pública Nº 220

Llámase a licitación pública DDS Nº 220. — Apertura 26 de diciembre de 1967, 14 horas. — Para la provisión de: 120.000 envases de hojalata para contener 20 litros (lubricantes).

Bases y pliegos, Oficina Suministros horario: 7 a 11 y 12 a 14.30 horas.

e.27|11 Nº 11.949 v.11|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

613|67 — Equipo especial para abastecimientos de aerocombustibles. — Fecha de apertura para el día 29 de enero de 1968 a las 10 horas.

611|67 — Chatarra de acero. — Fecha de apertura para el día 27 de diciembre de 1967 a las 10.30 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000,00.

612|67 — Cañería de conducción. — Fecha de apertura para el día 27 de diciembre de 1967 a las 10.30 horas.

Ventas: S. Ctral. (Of. copia de Planos, 7º piso. Of. 716), Cap. Fed.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.). Cap. Fed.

e.29|11-Nº 12.071-v.13|12|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 7.004: Construcción edificios, instalaciones y obras civiles en Base de Operaciones Gral. Pacheco (Prov Bs. As.). Apertura: 17|1|68, a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 15.000.

Pliego Nº 7.007: Montaje y puesta en servicio de tanques metálicos e instalaciones complementarias para bombeo y distribución de agua y aceite a los motocompresores en Yacimiento Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 12|1|68, a las 11 hs. m$n. 1.000.—.

Pliego Nº 7.014: Trabajos de acondicionamiento en casas rodantes de Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 29|12|67, a las 10 horas.

Pliego Nº 7.017: Movimiento de cilindros en camiones en Pta. Gral Belgrano (Prov. Bs. As.). Apertura: 4|1|68, a las 10 horas.

Pliego Nº 7.019: Limpieza general de edificios Apertura: 2|1|68, a las 10 hs.

Pliego Nº 7.020: Adq. formularios. — Apertura: 8|1|68, a las 10 hs., Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.7|12. Nº 12.302. v.21|12|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 7.008: Limpieza general de edificios en Pta. Gral. Daniel Cerri (Bahía Blanca). — Apertura: 27|12|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 7.010: Adq. equipamiento básico para consultorios dentales. Apertura: 28|12|67, a las 8 hs.

Pliego Nº 7.011: Contratación vehículos livianos. — Apertura: 27|12|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 7.013: Adq. repuestos para motocompresores. — Apertura: 27|12|67, a las 11 hs.

Pliego Nº 7.016: Adq. arandelas de goma sintética para conexión de medidores domésticos. — Apertura: 28|12|67, a las 9.30 hs. — Valor Plano: $ 250.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e5|12-Nº 12.217-v.19|12|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 7.005: Trabajos de barnizado en carpintería de madera en Barrio Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz).

Apertura: 26|12|67 a las 12 hs

Valor documentación: m$n 300.—

Pliego Nº 7.006: Adq. simulador analógico neumático de procesos. — Apertura: 26|12|67 a las 8 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.29|11-Nº 12.069-v.13|12|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 785-O, hasta el día 20 de diciembre de 1967, a las 18 horas, para contratar "por ajuste alzado" la 1ª etapa del Pabellón cocina (estructuras de hormigón armado, cierre de albañilería en sótano, capas aisladoras, excavaciones, etc.), de la Colonia "Dr. Cabred" en Open Door, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 27.789.110,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 277.891,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. - Avda. 9 de Julio 1925 - piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 2.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería - Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.5|12-Nº 12.203-v.12|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 780-O., hasta el día 26 de diciembre de 1967 a las 17 horas, para contratar la construcción, por "unidad de medida", de pavimentos en el sector del Plan V. E. M. M. E. en Ciudad General Belgrano Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 44.601.000,00 m|n. Importe de la garantía: $ 446.010,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avenida 9 de Julio 1925. Piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 200.00 m n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería: Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.24|11-Nº 11.916-v.15|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 775-O hasta el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la construcción del edificio destinado al Distrito de la Dirección General Impositiva, sito en La Carlota, Provincia de Córdoba. — Presupuesto Oficial: $ 66.630.000 moneda nacional. — Importe de la garantía: $ 666 300 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro, calle Ambrosio Olmos Nº 1142, (Córdoba), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: pesos 3.500 moneda nacional. Pago de la misma para Capital Federal. Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.20|11 Nº 11.655 v.11|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 44.086|1967

Prosecución en la localidad de Cinco Saltos (Río Negro), de las obras de desagüe cloacal, que comprenden red de colectoras, colector general y conexiones domiciliarias. Apertura: 24|1|1968, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Viedma (Río Negro). — Depósito de garantía: $ 636.810.— m|n.

e.7|12. Nº 12.278. v.29|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 34.204|1967

Ejecución de las perforaciones de reconocimiento previo y definitivas Nros. 12 y 13 en el distrito Junín (Buenos Aires). Apertura: 23|1|1968, a las 15 hs. en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital). — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Junín (Buenos Aires). Depósito de garantía: $ 50.245.— m|n.

e.7|12. Nº 12.279. v.12|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 40.034|1963

Electrobombas centrífugas de motor sumergido, tableros, aparatos de reengancho automático, presóstatos, accesorios y repuestos. 10|1|1968, a las 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósitos de garantía: partida 1 $ 72.900.— m|n., partida 2 $ 16.900.— m|n., partida 3 $ 18.800 m|n., partida 4 $ 20.250 m|n., y partida 5 $ 14.950.— m|n.

e.7|12. Nº 12.280. v.21|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Ejecución de las perforaciones de reconocimiento previo y definitivas números 144|158 en el distrito de Mar del Plata (Buenos Aires). — Expediente. 31.712|1967. — 17|1|1968, a las 15. — Depósito de garantía: $ 279.418 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. — Pliegos: En dicho lugar y en el distrito Mar del Plata (Buenos Aires).

e.30|11 Nº 12.086 v.14|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 19.828|1963

Construcción del Establecimiento Sud Oeste de Depuración de Líquidos Cloacales. Apertura: 4|3|1968, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: para su consulta en el Juzgado Federal Nº 2 de San Martín (Buenos Aires), y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal), y para su adquisición en este último lugar. — Depósito de garantía: $ 9.245.878.— m|n.

e.30|11. Nº 12.087. v.21|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Boletas para el cobro de servicios sanitarios, formularios y sobres impresos. Expediente: 51.455|1967. 22|12|1967 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.4|12 Nº 12.161 v.14|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.264 para la adquisición de repuestos para tractor International mod. TD-20-201-Serie de máquina TD-201-3726 al 3794. Motor International - mod. TD-691 Nº de motor TD-201-M 3723 al 3812 de fabricación nacional, existencia en plaza, importación o CIF, $ 16.800.230. — Presentación propuestas: 22 de diciembre a las 13 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Cap. Federal.

e.7|12-Nº 12.281-v.11|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5262 para la adquisición de surtidores de nafta o gas oil, $ 2.600.000. — Presentación propuestas: 27 de diciembre a las 13.30 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12-Nº 12.282-v.11|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5261 para la adquisición de repuestos para tractor marca International modelo TD-20-201, Serie de máquina TD-201, 3726 al 3794. Motor International, mod. DT-691 número de motor TD-201-M 3723 al 3812, de fabricación nacional, existencia en plaza, de importación o CIF, $ 2.884.200. — Presentación propuestas: 27 de diciembre a las 13 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12-Nº 12.283-v.11|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5260 para la adquisición de repuestos para tractor International TD-20-201. Serie de máquina TD201; 3726 al 3794. Motor International, modelo TD-691 Nº Motor TD-201-M 3723 al 3812, $ 2.491.360. — Presentación propuestas: 22 de diciembre a las 13.30 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12-Nº 12.284-v.11|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta 188 - Tramo: Ameghino - Moores. Sección: Km. 307,100 - Km. 353.800 - en la Pcia. de Buenos Aires (tratam. bitum. simple), $ 23.300.584. Depósito de garantía: $ 233.006. — Presentación propuestas: 29 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12-Nº 12.285-v.29|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta 5 - Tramo: Dennehy - Cambaceres, Sec. Km. 240 - Km. 277 en la Prov. de Bs. Aires (ens. y repavim.), $ 570.231.994. — Depósito de garantía: $ 5.702.320. — Presentación propuestas: 29 de diciembre a las 16 hs. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12-Nº 12.287-v.29|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta 8 - tramo: Pilar - San Antonio de Areco - Sec.: Km. 53,3 - Km. 57,3 (Ejec. ens. y carpeta de desgaste con concreto asfáltico sobre pavim. existente) en la Prov. de Bs. As., pesos 39.044.570. — Depósito de garantía. $ 390.446. — Presentación propuestas: 29 de diciembre a las 15.30 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12-Nº 12.286-v.29|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la Ruta 188 - Tr.: Rojas - Junín, en la Prov. de Bs. Aires (Ejec. repavim.). — $ 817.470.560. — Depósito de garantía: $ 8.174.706. — Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|12. — Nº 12.256 v.28|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la Ruta 5, Tr.: Gorostiaga-Larrea, Sec.: Km. 148,590 — Km. 195,500 (Ensan. y Repav. de calzada existente), $ 666.003.640. — Depósito de garantía: $ 6.660.036. — Presentación propuestas: 26 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|12 Nº 12.135 v.22|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.263, para la adquisición de 40 camionetas de cabina simple y ci camionetas doble cabina. — $ 56.500.000. — Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|12 Nº 12.136 v.13|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el proyecto y construcción de la remodelación del Cruce de la Avenida General Paz con la Avenida del Libertador General San Martín — Ruta Nacional Nº 195. — $ 600.000.000. — Depósito de garantía: $ 6.000.000. — Presentación propuestas: 20 de febrero de 1968, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|11 Nº 12.000 v.19|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 25, tr.: Trelew — Dolavon, Sec. Km. 2,37 - 39.305 (trat. superf. tipo doble previo bacheo y emparejamiento de depresiones con pre-r ezclado bituminoso, perfilado y compactación de banquinas) en la Prov. de Chubut. $ 39.688.880. Depósito de garantía: $ 396.889. — Presentación propuestas: 22 de diciembre, a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|11. Nº 12.092. v.21|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 9, Tr.: Córdoba-Jesús María (Ens. y repavim. de calzada existente) en la Prov. de Córdoba. — $ 146.155.280. — Depósito de garantía: $ 1.461.553. — Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|11 Nº 12.001 v.19|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la provisión de ripio a pie de obra incluído destape, extracción, zarandeo, carga, transporte, descarga y tapado de yacimiento en la Ruta Nacional Nº 64, tr.: Santiago - Cerrillos. Sec. km. 35,9 - km. 59.4. $ 11.241.600.— Depósito de garantía: $ 112.416.— Presentación propuestas: 28 de Diciembre a las 11.30 en la Sede del 16º Distrito (Sgo. del Estero) sito en Avenida Roca 777-Sud, de esa Ciudad donde puede concurrirse por informes. — Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 16º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. — Precio pliego: $ 1.000.—

e.24|11-Nº 11.910-v.15|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 5, Tr.: Larrea-Dennehy, Sec. Km. 195,500 — Km. 240,000 (Ens. y repavim.) en la Prov. de Buenos Aires. — $ 604.161.325. — Depósito de garantía: $ 6.041.614. — Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|11 Nº 12.002 v.19|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: San Andrés de Giles - Carmen de Areco en la Prov. de Buenos Aires (repavim.). $ 506.706.640. Depósito de garantía $ 5.067.067. Presentación propuestas: 13 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|11 — Nº 11.712 — v. 12|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: Chacabuco-O'Higgins, en la Prov. de Buenos Aires (ejec. repavim.). $ 172.027.824. Depósito de garantía: $ 1.720.279. Presentación propuestas: 13 de diciembre, a las 15,30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|11 — Nº 11.713 — v. 12|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 226. Tramo: Olavarría-Bolívar. Sec. km. 379 - km. 401 (tratam. superficial tipo simple previo bacheo y emparejamiento de depresiones con premezclado bituminoso) en la Provincia de Buenos Aires. $ 16.136.424 Depósito de garantía: $ 161.365. — Presentación propuestas: 12 de diciembre a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e. 20|11 Nº 11.657 v.11|12|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1/968, con apertura en Suministros—Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 9 de enero de 1968, a las 17 horas, para la construcción de una playa de estacionamiento de 40.000 m2, para camiones, en el Puerto de Quequén (Prov. de Buenos Aires).

Retiro de pliegos al precio de tres mil pesos (m$n. 3.000), en la dirección nombrada, de 12.30 a 17.30 hs. Presupuesto oficial m$n. 46.700.000.

e.5|12 Nº 12.221 v.27|12|67

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 6/67 (construcción buque cisterna), fijada para el día 14 de diciembre, ha sido postergada para el día 19 de diciembre de 1967, a las 15 hs.

e.7|12 Nº 12.305 v.11|12|67

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E. L. M. A.

Llama a Licitación Pública Nº 7/67 para la adquisición de una grúa hidráulica de 40/45 toneladas capacidad de carga. Vencimiento: 26 de diciembre de 1967, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 2.000. Informes en Dpto. Compras, Corrientes 389, 6º piso, Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

e.1º|12 Nº 12.139 v.13|12|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 39|67, hasta el día 26 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de elementos constitutivos, para andamios, estructurales, tubulares, desarmables.

Valor del pliego: m$n. 2.000.—.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 29 de noviembre, en la Oficina de Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.29|11. Nº 12.073. v.18|12|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 38|67, para la provisión de paneles incombustibles para revestimiento de alojamientos, con destino a dos buques cargueros de 10.900 t.p.b., de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas en el pliego correspondiente. Fecha de apertura: 19 de enero de 1968, a 8 horas. Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 2.000.—.

e.30|11. Nº 12.094. v.14|12|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342, Capital

Licitación pública Nº 3.090|67. — Apertura: 26|12|67, a las 11.30 horas. — Provisión y colocación de escalera mecánica.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

Valor del pliego: m$n. 3.000.

e. 1º|12 Nº 12.144 v.11|12|67

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 500/67, apertura 22|12|67, 17.10 hs. Adquisición de dos compresores rotativos, 1 horno eléctrico y 1 equipo arenador.

Consulta y retiro de pliegos, en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Av. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F; o en Depto. Almacenes, Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4, con el siguiente horario: lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.; en Rosario, de 8 a 12 horas.

e.7|12 Nº 12.304 v.21|12|67

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Comunica que se ha dispuesto prorrogar la fecha de vencimiento de la Licitación Pública Nº 475/67, por la reparación de motores de tracción de coches eléctricos, cuyo vencimiento está previsto para el 7|12|67, a las 14 horas, hasta el 15|12|67, a las 11.30 horas.

e.7|12 Nº 12.303 v.14|12|67

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Dpto. Almacenes

Licitaciones Públicas: Nº 486/67, apertura 20|12|67, 15.10 hs. Modificación playa Villa Ballester y prolongación plataformas.

Nº 486/67, apertura 20|12|67, 16.10 hs. Construcción tinglado para reparación de coches y vagones en Estación Villa María.

Nº 487/67, apertura 20|12|67, 17.10 hs. Construcción viviendas para revisadores en Pergamino, Arrecifes y San Antonio de Areco.

Nº 489/67, apertura 20|12|67, 12 hs. Construcción galpón depósito mercaderías Tucumán.

Nº 490/67, apertura 21|12|67, 12 horas Contsrucción tinglado en Talleres Villa Diego.

Nº 491/67, apertura 21|12|67, 13 horas. Construcción viviendas revisadores, Solís, Capilla del Señor, Matheu y Victoria.

Nº 492/67, apertura 21|12|67, 14 horas. Construcción nuevo vestuario y baños Talleres Campana.

Nº 493/67, aptrtura 21|12|67, 15 horas. Galpones varios a trasladar al Dpto. Almacenes Victoria.

Nº 494/67, apertura 21|12|67, 16 horas. Construcción nuevo galpón Encomiendas Retiro

Nº 495/67, apertura 21|12|67, 17 horas Construcción galpón inspección coches eléctricos Victoria.

Nº 496/67, apertura 21|12|67, 18 horas. Reparación del rotor del turboalimentador de la Central Termoeléctrica Canal San Fernando.

Nº 497/67, apertura 22|12|67, 12 horas. Adquisición de 4 grúas móviles sobre orugas

Nº 498/67, apertura 28|12|67, 14 horas. Reparación general de 40 zorras de vía.

Nº 499/67, apertura 22|12|67, 16 horas Adquisición de 3.000 metros de cable unipolar.

Consulta y retiro de pliegos, en Buenos Aires, Dpto. Almacenes, Av. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F, o en Depto. Almacenes, Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4. Horarios: lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.: en Rosario, de 8 a 12 horas.

e.5|12 Nº 12.222 v.19|12|67

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Comunica que se ha dispuesto prorrogar la fecha de vencimiento de las Licitaciones Públicas Nros. 472|67 y 473|67. Adquisición de 1 torno; 1 prensa hidráulica; 1 alesadora; 1 roscadora; 1 bobinadora; 10 aparejos eléctricos, etc. y de 2 platos combinados: 12 tornos: 2 taladros eléctricos; 6 amoladoras; 3 agujereadoras; 1 garlopa, etc., respectivamente, cuyos vencimientos estaban previstos para el 6|12|67, a las 13 y 14 horas, hasta el 21|12|67, a las 10 y 11 horas, respectivamente.

e.5|12. — Nº 12.223 v.12|12|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb. Nº 323/67: Soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico en Vía Mar del Plata, desde el Km 317,5 al 321,0 y Kms 336,5 al 362,0.

Apertura, el 15 de diciembre de 1967, a las 16 horas.

Pliego: $ 1.000; retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas, Guanahani 322, Bs. As.

Presupuesto oficial: $ 21.263.997

e.27|11 Nº 11.966 v.11|12|67

FERROCARRIL GENERAL
SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 229|67: Palermo Cargas: Galpones 1 y 7, Renovación cubierta. — Remodelación de plataforma y arreglos varios, incluso mejoras en baños. — Edificio Censo 3936. — Apertura: 20|12|67, a las 14.30 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 28.309.845.

Valor del pliego: m$n. 2.000. — Bases de Licitación: $ 100.

Nº 230|67: Renovación de cubierta y mejoras en Edificio Censo 1061. — Alianza (Santos Lugares F.C.G.S.M.). — Apertura: 19|12|67, a las 15.15 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 18.201.862.

Valor del pliego: $ 1.000. — Bases de licitación: $ 100.

Retiro de pliegos, Av. Santa Fe 4636, 2do. piso, Of. 221, de lunes a viernes, de 13 a 18 hs., Capital.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 (Galería Pacífico), entrada "D", 2do. piso, Of. 226, Capital Federal.

e.1º|12 Nº 12.137 v.15|12|67

FERROCARRIL GENERAL
SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Nº 231|67: 5 Nº zorras a motor para vía. Apertura 26|12|67, a las 14 hs. Pliegos $ 500.

Nº 232|67: 10 Nº zorras a motor para vía. 26|12|67, a las 14,30 hs. Pliego $ 500.

Nº 233|67: Prensa hidráulica de 400 Tns. 26|12|1967, a las 15 hs. Pliegos $ 500.

Nº 234|67: 4 Nº Autovía carrozada. 26|12|67, a las 15.30 hs. Pliegos $ 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. piso (Of. 233 y 226), Capital, de lunes a viernes, de 12 a 17,30 hs.

e. 4|12 — Nº 12.187 — v. 11|12|67

FERROCARRIL GENERAL
SAN MARTIN
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 226/67: Vía principal Km 520 — 560: Renovación de vía sencilla, incluso renovación y prolongación de vías de estaciones. Apertura: 18|12|1967, a las 14.45 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 223.048.335.
Valor del pliego: $ 5.000.
Bases de licitación: $ 100.

Nº 224/67. Vía principal Km 4,717: Puente metálico Avda. Figueroa Alcorta, limpieza y pintura; renovación de vigas de contravientos y extremos de canalones y desagües. Apertura: 2|1|1968, a las 14 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 10.675.333.
Valor del pliego: $ 1.000.
Bases de licitación: $ 100.

Retiro de pliegos en Av. Santa Fe 4636. 2º piso, oficina 221, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: Florida 753 (Galería Pacífico), entrada "D", 2º piso, Of. 226, Capital Federal.

e.27|11 Nº 11.978 v.11|12|67

FERROCARRIL GENERAL
BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Al.C.P. 68|67

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 16.467|67. Descripción: Rodamientos Locomotoras Diesel Eléctrica y coches motores. Apertura: Día y hora: 4|1|68, hs. 13. Precio pliego: 1.500. — Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 hs. Avda. Maipú Nº 4. Capital.

e.29|11. Nº 12.074. v.13|12|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública Nº E. 68|1. — Día, mes, año y hora: 10 de enero de 1968, a la hora 14. — Título: Ramos Mejía-Castelar: Instalación de cables de alta tensión y telefónico.

Presupuesto oficial, m$n. 21.581.614 (veintiún millones quinientos ochenta y un mil seiscientos catorce pesos m|n.).

Precio pliegos: m$n. 3.000 (tres mil pesos m|n.).

Informes y pliegos: Departamento Eléctrico, Calle Prelado Buenaventura Risso Partón 150 (altura Avda. Rivadavia 10700), Capital Federal, de 8 a 13 horas, días hábiles.

e.29|11 Nº 12.064 v.13|12|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llámase a licitación privada para la venta de los siguientes materiales en estado nuevo:

Licit. Nº 172—V. Descripción. Remaches, tirafondos, tuercas y contratuercas v|tipos. Apertura: Día 28|12|67. Hora 14. Precio del pliego: $ 200.—.

Licit. Nº 173—V. Descripción Tornillos para metales de bronce, hierro, v| medidas y cantidades. Apertura: Día. 28|12|67, hora 16. Precio del pliego: $ 200.—

Licit. Nº 174—V. Descripción: Pinturas: varios tipos y colores, barnices y tapaporos, v|cantidades. Apertura: Día: 28|12|67. Hora: 16,30. Precio del pliego: $ 200.—

Licit. Nº 175—V. Descripción: Metales: Estaño fosforado Kg. 100. Cobre viejo alambre fino ex bobinado, etc. Kg. 19.267. Apertura: Día: 28|12|67. Hora: 17. Precio del pliego: $ 200.—

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs., o Mesa de Entradas 1er. piso. Est. Fed. Lacroze, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas; informes: Div. Adquisiciones, 5º piso

e.7|12. Nº 12.288. v.14|12|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.229—C. Descripción: Paragolpes tipo Turplat "Noweld", para coches y vagones. Pza. 700. — Apertura: Día: 28|12|67. Hora: 15. Precio del pliego: $ 2.500.—.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs o Mesa de Entradas, 1er. piso, Est. Fed. Lacroze. días hábiles de 12,30 a 16,30 horas; informes: Div. Adquisiciones, 5º piso.

e.7|12. Nº 12.289. v.14|12|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la venta de:

Licit Nº 170-V. Descripción: Dos generadores eléctricos nuevos, sin uso, marca "CEE", de 1000 Kw. 550 V. 700 r.p.m. CC. Apertura día 26|12|67, hora 14. Precio del pliego $ 500

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs. o Mesa de Entradas, 1er. piso, Est. Fed. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas; informes: Div. Adquisiciones, 5º piso.

e. 4|12 — Nº 12.164 — v. 11|12|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 15 de diciembre de 1967, a 11 hs., ejecución obra "plan general de construcción de viviendas para el personal militar de los distintos establecimientos navales (una casa para el comandante)". Base de Infantería de Marina. Baterías). Presupuesto oficial $ 3.145.536 m|n. Garantía de licitación $ 31.455 m|n. Precio del legajo $ 3.000 m|n.

Consulta de pliegos: Base de Infantería de Marina. Baterías. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de Ribera, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.7|12 Nº 12.292 v.12|12|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1917/67. Obra. Ampliación edificio Departamento Materiales (1º etapa). Estructura de hormigón armado. Zona Hangares Aeropuerto Nacional Ezeiza.

Presupuesto oficial: m$n. 14.798.700.

Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas. Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 3.000.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 22 de diciembre de 1967, a las 11 hs.

e.7|12 Nº 12.306 v.21|12|67

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 1912/67

Ejecución de las obras "Edificio Taller de Electrónica y Equipos" (1º etapa)
Emplazamiento: Aeropuerto Nacional de Ezeiza.

Presupuesto oficial: m$n. 29.723.850.

Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas. Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 6.000

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 20 de diciembre de 1967, a las 11 horas.

e.5|12 Nº 12.219 v.19|12|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL
DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 24.983/67

Llámase a Licitación Pública Nº 21/68, para el día 14 del mes de diciembre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto Saturnino E. Unzué, Jujuy 77, M. del Plata, durante el ejercicio 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1967. — El Director de Administración.

e.7|12 Nº 12.293 v.11|12|67

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION
PARA EL PERSONAL DE LA
INDUSTRIA
Expediente Nº 867.151
LICITACION PUBLICA Nº 1|68

Llámase a licitación pública para el servicio de limpieza de edificios, durante el período 1º|1|68 al 31|12|68.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 18 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

e.7|12. — Nº 12.294 v.11|12|67

SERVICIO ADMINISTRATIVO
Expediente Nº 1.591|67

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 18 de diciembre de 1967, a las 16,30 horas, para la provisión de cortinas, alfombras, muebles de madera y metálicos. — El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio Administrativo, Defensa Nº 120, 6º piso, oficina 6080, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1967. — Santiago M. de Estrada, Subsecretario.

e.7|12. — Nº 12.295 v.11|12|67

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE
SALUD MENTAL
Expediente Nº 6.051|67

Llámase a Licitación Pública C.I Nº 33|67, para el día 14 de diciembre de 1967, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de útiles de escritorio en general: ceniceros, máquinas perforadoras, abrochadoras, de sacar punta, portafolios, cuadernos, libros, lápices, reglas, escuadras, tintas, elementos de dibujo, etc., con destino a este Instituto Nacional de Salud Mental y Establecimientos de su dependencia, ubicados en Capital Federal y Provincias de Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Córdoba. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1967. — El Director Administrativo.

e.7|12. — Nº 12.290 v.11|12|67

SANATORIO FIDANZA (E.R.)
Expediente 44197|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68, para el día 15 de diciembre de 1967, a las doce horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Fidanza, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas. Para pliegos e informes deberá dirigirse al Sanatorio Fidanza (Casilla de Correo Nº 60) - Paraná - E. R.) y a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas - Defensa 192 - 4º piso - Capital Federal).

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, verduras y frutas, leche de vaca, pan, fiambres, carne de vacuno. — Sanatorio Fidanza, 24 de noviembre de 1967. — El Director.

e.7|12. — Nº 12.291 v.11|12|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL
EN LA PROVINCIA DE CHUBUT
HOSPITAL RURAL "SANTA
TERESITA"
Expediente Interno Nº 3.292|67
RAWSON

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68, para el día 27 de diciembre de 1967, a las 11 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural "Santa Teresita" en Rawson (Chubut).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Julio A. Roca Nº 555, Rawson, Provincia de Chubut, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la misma.

Las necesidades se refieren a: adquisición de Carne Vacuna, Leche Fresca y Pan Fresco, por un período de Enero a Abril 1968.

Rawson (Chubut), Noviembre 30 de 1967. — El Interventor.

e.6|12 Nº 12.257 v.11|12|67

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 18 de diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de: a) 1.530 kg. de hilo fino de cáñamo tipo rueda, calidad 3|10; b) 820 kg. de hilo grueso de cáñamo tipo rueda, calidad 2|2: c) 17.500 kgs. de papel de embalar, tipo kraft, de 82 grs.; d) 12 bobinas papel tipo kraft, de 1,20 m. x 80 kgs. papel 82 grs.

Los pliegos de condiciones se entregarán sin cargo, a los interesados, en la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.7|12. — Nº 12.310 v.12|12|67